



UNIVERSIDAD
DE CHILE

**FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES. DEPARTAMENTO DE TRABAJO
SOCIAL.**

**Núcleo de Titulación I+D II: Relaciones Socioeconómicas y Luchas
Sociales.**

(Re)pensando el rol discursivo e interventor del Trabajo Social: luces para la práctica disciplinar

MONOGRAFÍA PARA OPTAR A GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Estudiante:

Pamela Andrea Bravo Brito

Profesoras guía:

**Caterine Galaz Valderrama
Lorena Pérez Roa**

02 de marzo de 2020
Santiago, Chile

Agradecimientos

Agradezco a mi familia. Si mi lugar hubiese sido otro, sin ustedes, mi realidad sería muy distinta.

A mi tata que me acompaña desde su luz y que una vez me compartió sus pensamientos sobre lo bonito que debía ser el poder estudiar.

A todas las personas que siempre me entregaron una palabra de aliento en este largo camino.

A la Escuelita de Sauzal que me ayudó cuando la incertidumbre se apoderó de mí.

A mis profesoras por acercarme a nuevas comprensiones de lo social y por orientarme.

Índice

| | |
|---|----|
| I. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| II. APUNTES METODOLÓGICOS..... | 6 |
| III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 9 |
| IV. DESARROLLO | 11 |
| El discurso como estructura y práctica social: los juegos de poder y las condiciones de producción. | 11 |
| Las prácticas gubernamentales y las narraciones del “yo” y el “otro”: hacia la construcción de una otredad racializada. | 17 |
| Hacia la construcción de una otredad racializada. | 26 |
| Trabajo social y el desafío en torno a la inmigración: luces para re-pensar la intervención y el discurso profesional como práctica analítica | 29 |
| V. CONCLUSIONES..... | 36 |
| VI. BIBLIOGRAFÍA..... | 40 |
| VII. ANEXOS..... | 43 |

I. INTRODUCCIÓN

La presente monografía se posiciona como un espacio reflexivo cuyo contenido procura levantar una discusión teórica y conceptual en torno a las controversias y desafíos disciplinares del Trabajo Social. Cabe señalar, que la premisa que guiará la misma dice relación con que, *el campo disciplinar del Trabajo Social adquiere como desafío repensar su rol discursivo e interventor, en tanto posible agente capaz de tensionar los efectos simbólico-materiales que subyacen en los discursos gubernamentales*. En adición, es relevante explicitar que el enfoque que cobra sentido dentro de lo que será planteado corresponde al enfoque postestructuralista, donde se hace alusión al trabajo de Michel Foucault, dado que se cree que este permite reparar en el poder que hay en el discurso para configurar las realidades sociales que experimentamos y que detenta rasgos que pueden tener una influencia desestabilizadora para incurrir en la conformación de un trabajo social crítico ligado al cambio.

Comprendiendo lo anterior, es relevante plantear que este trabajo surge bajo el alero del Núcleo Relaciones Socioeconómicas y Luchas Sociales implementado durante el año 2019 por el departamento de Trabajo Social de la Universidad de Chile, donde se formó parte de un proyecto que estudió los procesos de subjetivación específicos y diferenciados de personas inmigrantes haitianas y venezolanas de la comuna de Quilicura, al verse enfrentadas a nuevas situaciones económicas en el contexto chileno. Es en este escenario que se manifestó el interés por poner atención respecto a cómo es configurada y/o comprendida la migración en el marco institucional que rige nuestro país, lo que se ha querido observar de manera particular en los discursos gubernamentales desplegados durante el gobierno de Sebastián Piñera que data desde el año 2018 a la actualidad.

En la misma línea, se planteó contemplar los efectos simbólico-materiales de estos discursos, entendiendo que existe una serie de decisiones y operaciones de gobierno en torno a la población inmigrada que, respaldado por mecanismos de gubernamentalidad, se constituyen en formas sutiles de ejercer poder y dominación, las cuales se ven reflejadas tanto en programas como en políticas de intervención que persiguen una eficaz y eficiente inserción social en las sociedades receptoras.

En el reconocimiento de que la arena política construye visiones y formas de denominar a los fenómenos sociales desde una posición privilegiada, es que se considera que la inmigración pasa a ser objeto de discursos, leyes y enunciados que muchas veces proceden desde una lógica de diferenciación asistiendo a la configuración de un sistema de discriminación que ve reforzado los estigmas y la exclusión. En estos casos existe un énfasis en la estratificación cívica que nos permite dar, al parecer, con distintos tipos de ciudadanía.

En este contexto, y reconociendo también que existe un complejo de profesiones y disciplinas que forman parte del aparataje institucional, encontramos al trabajo social, considerado como un nodo de los sistemas de intervención que forman parte de la matriz de poder que trabaja sobre las personas inmigradas.

Así se vuelve relevante contemplar la propia disciplina, su rol discursivo e interventor en función de construir un pensamiento crítico y reflexivo que pueda cuestionar, por un lado, desde dónde habla la profesión. Es decir, su enunciación, el cómo denomina y comprende lo social y, por otro, las prácticas que ha desplegado a

modo de intervención. Esto, con el fin de que puedan configurarse nuevas cartografías de comprensión de los fenómenos sociales que puedan tensionar los efectos simbólico-materiales de los discursos gubernamentales.

Para llevar a cabo lo anterior, se ha dividido el documento en diferentes secciones, donde es posible encontrar un apartado de apuntes metodológicos que explica cuál ha sido el recorrido llevado a cabo para poder contar con material teórico y documental que han posibilitado la escritura y reflexión de esta monografía, indicando las bases de datos utilizadas y los períodos de búsqueda bibliográfica.

Luego de esto, se presenta el planteamiento del problema que vuelve sobre la premisa expuesta de manera analítica para dar cuenta de las potencialidades del posicionamiento teórico-conceptual que ha sido seleccionado que, en este caso, tal como ya se mencionó, responde al enfoque postestructuralista y a las luces entregadas por el análisis de discurso que se levanta desde este mismo enfoque.

Posteriormente se presenta la discusión teórica y conceptual, la cual se desarrolla en tres apartados. El primero de estos llevará a cabo una ruta por aquellos trabajos teóricos que proporcionan fundamentos para comprender el discurso como aquel que se encuentra inserto en un campo de poder y saber, que se constituye como práctica social y opera como dispositivo de dominación. Además, se abordarán los elementos del análisis de discurso desde una perspectiva foucaultiana y las condiciones de producción de este que posibilitan que surjan ciertos enunciados y ningún otro en su lugar.

Lo mencionado tiene por objeto desarrollar una herramienta teórica que permita indagar en la intersección de diferentes discursos de carácter gubernamental que, en este caso, se levantan en torno al fenómeno migratorio, en pos de adoptar una posición crítica de cómo el sujeto migrante ha sido constituido y gobernado.

El segundo apartado, el cual ocupa mayor espacio en la monografía, hace alusión a las prácticas gubernamentales, dentro de las cuales se considera a los discursos políticos como fabricantes de representaciones de los hechos sociales y de los esquemas de pensamiento, donde ante la migración la administración ordena y jerarquiza el mundo social a través de narraciones. Esto se verá reforzado con la incorporación de extractos seleccionados de un corpus documental que tiene que ver con declaraciones públicas realizadas durante el gobierno de Sebastián Piñera correspondiente a los años 2018 y 2019, con objeto de poder reflexionar respecto a estos enunciados como aquellos con posición estratégica en la formación de opinión pública, al tener una mayor validez que, incluso, puede posicionarse sobre otros discursos excluidos de manera sistemática.

Se referirá en la misma sección a los efectos simbólico-materiales de tales discursos, con una preocupación en la construcción de alteridad frente al colectivo inmigrante y a los elementos que, se considera, operan dentro de los discursos de forma sutil como proceso de inscripción de marcas o estigmas sociales sobre los cuerpos.

En el tercer apartado se buscará llevar a cabo una discusión a partir de la revisión sistemática de diversas publicaciones en el campo disciplinar que ofrezcan una reflexión respecto al desafío del trabajo social. Se repasa en dos tópicos principales, uno de ellos es el poder del lenguaje y el discurso en tanto que los diversos enunciados levantados desde la profesión, propician la construcción de objetos que está condicionada por juegos de reglas en un contexto determinado. Todas estas observaciones se relacionan también con la relevancia de preguntarse desde qué lógicas se despliegan los discursos

profesionales ante el sujeto inmigrante y qué modelos intervencionistas y/o visiones de mundo promueven.

Mientras que el otro tópico, ligado a lo último, refiere a la intervención como práctica disciplinar, cómo esta es y ha sido entendida y la manera en que se ha visto enmarcada a través de relaciones de poder que tienden a perpetuar ciertas figuras del “inmigrante” que efectúan una construcción dual de este que ve a los sujetos como dependientes de los servicios sociales, la cual se condice con una racionalidad neoliberal que opera como matriz de poder.

Por ello, referir a ambos elementos dice relación con indagar en los puntos de encuentro y ruptura que presentan los/as diferentes autores/as con fin de dar cuenta que el mismo trabajo social puede dismantelar, desde el nivel de discusiones que está teniendo lugar al interior de sí mismo, aquellas herramientas prácticas y discursivas que ha reproducido lógicas de exclusión y desde ello ofrecer diferentes luces que permitan a este constituirse como agente capaz de tensionar, cuestionar, criticar y oponerse a los discursos gubernamentales que, en este caso, se despliegan en torno a la migración.

Para finalizar, se desarrollan conclusiones que regresan sobre la premisa y las piezas que forman parte de la monografía, retornando sobre los efectos de los discursos gubernamentales y las cargas simbólicas del ser inmigrante consolidadas y naturalizadas en lo institucional. Además, se releva el compromiso que debe tener el trabajo social por gestar un pensamiento crítico en su interior, orientado a la transformación social que pueda generar rupturas epistemológicas que funden nuevos modos de hacer, de construir y de percibir el mundo. Se hace hincapié en el discurso como constructor social de sentidos, de imaginarios y de las condiciones de posibilidad de los sujetos y se invita a repensar y guiar nuevas discusiones en torno a la resistencia presente en el trabajo social desde el giro narrativo que puede incorporar en sus prácticas profesionales.

II. APUNTES METODOLÓGICOS

Esta monografía es resultado de una revisión sistemática de investigaciones académicas, artículos y producción de conocimiento que reflexionan, por un lado, en torno a dos componentes principales del trabajo social: la *enunciación*, es decir, el modo en que el lenguaje es utilizado para denominar y comprender los fenómenos sociales y, por otro lado, la *intervención* como práctica disciplinar.

Además, se llevó a cabo una revisión bibliográfica que busca lograr un acercamiento respecto al discurso y los fundamentos de su análisis en clave foucaultiana, puesto que, si bien el propósito central de este trabajo no es efectuar un análisis de discurso propiamente tal, la premisa y el enfoque seleccionado precisan indagar en las relaciones de producción, significación y poder en que el sujeto es constituido desde el conjunto de enunciados que surgen en la arena política-gubernamental como forma de poder individualizante y totalizante (Foucault, 2002). Asimismo se indagó en las discusiones alrededor del fenómeno migratorio en cuanto a las categorías de enunciación que lo comprenden y promueven procesos de construcción de otredad y subalternización.

La búsqueda se efectuó durante el período que abarca el mes de agosto del año 2019 y enero 2020. Dentro de los textos considerados existe una variedad en sus orígenes, puesto que algunos responden a la región de América Latina, mientras que se

incluyen algunos de otras regiones. Los descriptores utilizados fueron “trabajo social” “discurso” “inmigración” “intervención” “enunciación” “discriminación” “racismo” y “otredad”, los cuales fueron ubicados en los títulos de los documentos encontrados, donde también se hizo presente un juego de palabras a través de la conjunción “y” con la intención de explorar el nexo entre ellos, como ejemplo tenemos “trabajo social y enunciación” “discurso y racismo” “migración y otredad”. A su vez, es importante recalcar que la búsqueda no se concentró en un rango específico de años, debido a que formó parte del interés contar con una amplia riqueza de discusiones en diferentes momentos históricos y/o contextuales que permitiese observar el camino que han recorrido estas mismas.

En este sentido, para lograr recopilar información bibliográfica pertinente, se indagó en variadas bases de datos dispuestas en línea, contando con artículos e investigaciones pertenecientes, principalmente, a la Red de Revistas Científicas Redalyc, seguida por la plataforma de Fundación Dialnet, la revista multilingüe Forum: Qualitative Social Research (FQS), Editorial Siglo Veintiuno editores, The SAGE Handbook of Qualitative Research in Psychology, Researchgate, Scielo, Google académico y un conglomerado de Repositorios académicos donde encontramos el Repositorio ANID de conicyt que reúne y preserva los resultados y producción de conocimiento financiados por la Agencia, Repositorios académicos de la Universidad de Chile, Universidad Católica, Universidad San Sebastián, Universidad Alberto Hurtado, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad Andrés Bello, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, contando con documentos pertenecientes a revistas de trabajo social.

Siguiendo lo anterior, el idioma predominante de los textos consultados corresponde al español, debido a que se cuenta con la traducción de la mayoría de estos, siendo solo dos con los que se efectuó una lectura en el idioma de inglés y tres se tradujeron de manera manual del francés al español, textos que fueron contemplados dado el sentido que tenían para el interés de este trabajo. Una vez optimizada la búsqueda con la mayor cantidad de textos posibles, se recopiló aquellos que más se adecuaron a la motivación que persigue esta monografía, encontrando un total 63 de documentos.

Los criterios de selección de las referencias bibliográficas elegidas y utilizadas tiene que ver con que las discusiones tanto teóricas como conceptuales y empíricas al interior de los textos otorgaran una mirada, reflexión y/o problematización en torno a las temáticas señaladas en la premisa.

Desde otro ámbito, se realizó una revisión y selección de declaraciones públicas por parte de autoridades de gobierno efectuadas en el presente período presidencial de Sebastián Piñera comprendiendo los años 2018-2019, a modo de crear un corpus documental que pueda servir de base empírica para referir a los mecanismos con que el gobierno delinea formas de comprender la inmigración, en este su segundo período presidencial en Chile. Además, las declaraciones y documentos fueron observados en el ramo de Análisis del Discurso del Diplomado de Psicología Social Crítica impartido por la carrera de Psicología de la Universidad de Chile durante el segundo semestre del año 2019, por lo que el material presente está ligado a los avances realizados en el marco de esta asignatura. Siendo necesario explicitar que esta se vio detenida debido al acontecer nacional.

La selección y posterior conformación del corpus se encontró encaminada por el trabajo de Willeg y Rogers (2008) quienes ofrecen, sin intención de formalizar el análisis de discurso foucaultiano, tres grandes dimensiones que le interesan a este tipo de análisis y que es necesario de traer a colación para evidenciar los elementos que han sido tomados como propuesta metodológica y epistemológica al observar los discursos gubernamentales. La primera de ellas tiene que ver con la selección del cuerpo de declaraciones, cuyas muestras de textos deben constituir un objeto discursivo (en este caso la migración) donde la atención debe estar en cómo ha sido construido en el tiempo. La segunda es adoptar una mirada crítica hacia los fundamentos que presentan los textos para poder descomponer las certezas bajo las cuales nos entendemos como sujetos sociales. Finalmente, los aportes de la tercera dimensión son el tener en cuenta las prácticas de racionalización para el gobierno de sí mismo y de otros que pueden hacerse presente en los textos.

A causa de lo anterior, las fechas elegidas a modo de construcción del archivo y ordenamiento del material, responden a poder observar las dis-continuidades, rupturas, cambios, diferentes énfasis, etc., de manera tal que sea posible distinguir dos procesos diferentes pero interrelacionados respecto al primer año de gobierno, es decir, el año 2018 y el año 2019 para observar, así también, el camino que ha seguido el proyecto migratorio, y con esto, los discursos que refieren al mismo. Esto, teniendo presente los diversos factores que inciden, tales como hitos de la política migratoria, como el “Compromiso Migrante”, el plan de regularización, etc.

Se estableció un archivo con 8 documentos cuyas fuentes corresponden a páginas web, una de ellas del Departamento de Extranjería y Migración y la segunda del medio online prensa presidencia que cuenta con puntos de prensa, declaraciones e información en modalidad de noticias que es relevante para contextualizar. De esta manera los documentos se encuentran calificados según aquellos correspondientes al DEM (cinco de ellos) marcados según temática y mes de publicación, así encontramos como etiquetas “política migratoria” “compromiso migratorio” “balance” “declaración” y “cartas nacionalización”, cuyas fechas son del mes de abril, agosto y septiembre del año 2019.

Para poder ilustrar cómo serán presentadas las etiquetas de este corpus, tenemos la siguiente: DEM_2019PMA, esta ilustra el medio al cual corresponde el documento, el año, el eje temático donde “PM” es “política migratoria” y la letra “A” se utiliza en términos de orden, a causa de que es el primer documento relacionado con el primer mes observado, es decir, el mes de abril

Del mismo modo se presentan tres documentos del medio prensa presidencia que competen al año 2018, en específico a los meses de julio y diciembre, cuyas etiquetas son “regularización” “declaración” y “política migratoria”. Las etiquetas han sido una manera de organizar el material para optimizar el manejo del documento en pos de otorgarles una lógica a los mismos, a modo de ejemplo estas se visualizarán de la siguiente manera: PR_2018REA. Al igual que el anterior, indica el medio de prensa, el año, el eje temático, donde “RE” es “regularización” y la letra “A” indica el orden según fecha y mes.

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El planteamiento del problema vuelve sobre la premisa propuesta en la introducción con la finalidad de tomar consciencia de las potencialidades del posicionamiento teórico-conceptual que ha sido seleccionado y de las perspectivas críticas como reflexivas y/o metodológicas que este último proporciona. Antes de examinar la propuesta enunciativa que será elaborada, se recalca la premisa, la cual expone que *el campo disciplinar del Trabajo Social adquiere como desafío repensar su rol discursivo e interventor, en tanto posible agente capaz de tensionar los efectos simbólico-materiales que subyacen en los discursos gubernamentales*. De igual forma se reitera el enfoque de Trabajo Social elegido, el cual responde al enfoque postestructuralista.

Dicho lo anterior, en esta monografía se quiere aportar una discusión al campo del trabajo social desde el reconocimiento de que este juega un papel importante en la comprensión de los fenómenos sociales y en las líneas de acción que intervienen sobre estos, por lo que requiere de nuestra observación y preocupación el lugar desde donde surgen ambos elementos.

Carballeda (2012) plantea que la intervención en lo social surgió en un terreno nebuloso donde se edifican dispositivos de relación con el “otro” y estrategias que se constituyen en formas para acercarse allí donde el contrato social puede romperse, fundando la necesidad de su existencia y presencia ante sujetos o contextos que se consideran débiles o vulnerables. El mismo autor señala que se opera mediante un funcionamiento institucional que enuncia sus significados e ideales que se relacionan con la filantropía, pero, además, con mecanismos de corrección.

Es decir, la intervención implicaría un ejercicio de poder donde se juega la construcción de un “otro” sobre el cual intervenir, que requiere de su enunciación (en razón de cómo será presentado) y posterior clasificación.

Desde estas nociones es que se ha determinado como relevante posar la mirada sobre el lenguaje y la palabra como forma de enunciación para denominar, categorizar y nombrar dentro del espacio social y, por otro lado, sobre la intervención como práctica disciplinar, con una invitación a repensar el rol discursivo e interventor de manera que se haga posible develar las relaciones de poder por las que estos se encuentran atravesados, formando parte de una racionalidad neoliberal que trae consigo la reproducción de lógicas de poder.

El interés particular de este escrito es desarrollar lo anterior ante el caso de la inmigración, puesto que corresponde a uno de los objetos discursivos presente con bastante fuerza en los enunciados gubernamentales que erigen al sujeto migrante como aquel que precisa ser intervenido, por lo que aquello que se pretende analizar está ligado a captar los efectos simbólico-materiales que se manifiestan, dadas las matices de poder presentes en las sociedades de instalación.

Evocar a la manera en que se produce la diferente en los discursos a través del binomio “nosotros-ellos” que se traduce en conceptualizaciones y/o categorías donde las personas inmigradas son posicionadas en determinadas jerarquías de intervención social (Galaz y Yufra, 2016) es útil para repensar las múltiples disciplinas que incorporan estas formas de intervenir y se usen al entramado político y social que, desde la normatividad, habilita procesos de control y con ello diversas representaciones de la inmigración que potencian, así mismo, procesos de subalternización e invisibilización.

Así pues, la enunciación por parte de autoridades de gobierno para posicionar a las personas inmigrantes dentro del debate público y referir a la idea de un proceso migratorio ordenado y regulado, permite distinguir discursos que poseen un componente simbólico que no debe ser ignorado. De modo que, es posible observar en las declaraciones públicas, la manera en que se refuerza la necesidad de proteger las fronteras ante quienes se presentan como extraños y ajenos a nuestro territorio.

Razón por la cual, el foco está en problematizar desde el lugar del trabajo social, los mecanismos que son utilizados por parte de entidades gubernamentales, poniendo especial atención en los discursos construidos y producidos durante el gobierno actual, con la intención de reflexionar de manera crítica la disciplina.

Los lentes que propician lo mencionado es el enfoque elegido desde una perspectiva postestructuralista que se arma, principalmente, a través del trabajo de Foucault (1988), el cual se interesa por los diferentes modos en que los sujetos son constituidos como tal desde relaciones de producción y significación sumamente complejas, en que el campo de saber y poder impone una ley de verdad al individuo que debe reconocer al mismo tiempo que otros reconocen en él.

Para analizar las relaciones de poder, el autor plantea que las instituciones constituyen un punto de observación privilegiado y concentrado que actúa esencialmente bajo la acción de dos elementos: regulaciones explícitas y un aparato institucional. Es pensando en los discursos comprendidos en el marco institucional que se toman en cuenta las herramientas que ofrece el mismo Foucault para reparar en el discurso como unidad variable y relativa que se construye a partir de un campo complejo de discursos (Foucault, 1990) y que al ser interrogada, nos lleva a ellos.

La idea no es buscar las configuraciones internas del discurso, ni sus silencios, sino que preguntarse por los acontecimientos que permiten que aparezcan tales enunciados y no otros en su lugar, es decir, cuál es la singularidad de su existencia. De igual forma, este enfoque conlleva a observar que el espacio en que se despliegan los acontecimientos discursivos no se hace de manera aislada, sino que en él -como también fuera de él- hay juegos de relaciones.

El análisis de discurso se posiciona como uno que permite conocer las condiciones de existencia de los discursos y entender estos como campo práctico y como lugar de acción frente a la inmigración, que concede identificar las posiciones de los sujetos y cómo interactúan con un orden moral establecido.

Las apreciaciones incorporadas y desarrolladas aquí, permiten comprender que, si bien el análisis de discurso foucaultiano no deviene en un método formalizado, se piensa esta tradición desde sus facultades para dar con la emergencia de discursos y arqueologías que se relacionan con las reglas de exclusión y validación de los enunciados.

Finalmente, el objeto de desarrollar un análisis desde este enfoque dice relación, por lo demás, con encontrar fundamentos en los textos recopilados que conduzcan hacia una reflexión respecto a la categorización de la migración en que los mismos discursos incurren, donde la diferencia surge como objeto del conflicto (Tripiet y Rea, 2008) y se construye la otredad como práctica de subalternización.

Sin ir más lejos, es parte de este trabajo observar cómo estos elementos en el discurso penetran las prácticas sociales y la intervención profesional, por ello mediante la comprensión del poder que se ejerce y es ejercido, se pretende repensar las prácticas disciplinares del trabajo social con objeto de que desde los espacios que este mismo habita, se pueda reexaminar las problemáticas a las que se ve enfrentado y dismantelar

tanto las principales categorías construidas en torno al sujeto migrante como también los intereses dominantes a los que ha respondido de manera sistemática.

Reflexionar estas temáticas logra traer a luz los desafíos, donde el trabajo social debe lograr un trabajo reflexivo y crítico que le habilite constituirse en un agente capaz de poner en tensión los discursos que configuran a la migración, lo que supone un afán desestabilización de la construcción social dominante y excluyente que se ciñe a la “raza” y “etnia” como matrices explicativas.

IV. DESARROLLO

El discurso como estructura y práctica social: los juegos de poder y las condiciones de producción.

Hasta este punto se abarcaron, a groso modo, nociones que nos llevan a comprender que el discurso se encuentra en un campo de saber y poder, y que este carácter, guarda suma relevancia para el propósito de lo que aquí anhela ser desarrollado. En este apartado se observarán los elementos discursivos, las condiciones de producción y su intrínseca relación con el poder que devela al discurso en tanto categorías reflexivas, principios de clasificación y reglas normativas.

Comprendiendo el desarrollo de esta tradición, es preciso tomar en cuenta desde dónde se está observando el discurso. Foucault (1990) entiende este como un conjunto de enunciados que están unidos bajo un mismo sistema de formación que da lugar a discursos que se despliegan desde diversos campos de saber.

Tales enunciados, acorde a su trabajo en la *Arqueología del saber*, serían formulados, distribuidos, repartidos y caracterizados de acuerdo a su época. El autor refiere a cuán relevante se convierte el preguntarse con arreglo a qué leyes se forman los discursos, puesto que el dominio que atraviesa a los mismos y que se ejerce desde ellos, viene dado por todo el conjunto de enunciados, tanto hablados como escritos, que se hacen efectivos a partir de ciertos acontecimientos y hechos. Así mismo, cabe preguntarse cómo es que ha aparecido tal enunciado y ningún otro en su lugar.

El campo discursivo se orienta en captar el enunciado en la singularidad de su acontecer, en determinar sus condiciones de existencia, en fijar sus límites, establecer sus correlaciones y/o vínculos con otros enunciados y en esclarecer qué otras formas de enunciación excluye. Es importante, por lo tanto, observar no tan solo las situaciones que provocan los discursos y sus consecuencias, sino que también los enunciados que lo preceden y siguen, pues los acontecimientos discursivos describen juegos de relaciones dentro y fuera del discurso (Foucault, 1990).

El mismo Foucault, alude a las formaciones discursivas, exponiendo que los enunciados no se levantan alrededor de un solo objeto formado de una vez y para siempre, ya que, el mismo cambia a través del tiempo y a través de los diferentes frentes que reparan en él. La unidad del discurso estaría dada por el juego de reglas que hace posible, en un período determinado, la aparición de objetos que son recortados por medidas de discriminación y represión. La idea que nos indica, es que debemos buscar el sistema que rige la repartición de los enunciados, la manera en que se apoyan unos a los otros, implican o excluyen.

En este mismo plano, la formación de los objetos nos lleva a detenernos sobre el régimen de existencia que les constituye en objetos de discurso y en las superficies primeras de su emergencia. Aquí el discurso encuentra la posibilidad de delimitar su dominio, de definir aquello de que se habla, y por tanto, de hacerlo aparecer volviéndolo descriptible y nombrable.

Esto parece confirmar que el objeto no preexiste a sí mismo, en razón de que existe en las condiciones de un haz complejo de relaciones que se estructuran entre instituciones, formas de comportamiento, procesos económicos y sociales, normas, técnicas, modos de clasificar, caracterizar, etc., que no definen la constitución del objeto; sino lo que le permiten aparecer.

Valiéndonos de lo anterior cabe destacar que, en aquello que es enunciado respecto al objeto, requiere suma importancia tener en consideración quién habla o quién posee el derecho a emplear cierto lenguaje, quién recibe prestigio, presunción de verdad y cuál es el estatuto de los individuos, donde se precisa la descripción de los ámbitos institucionales en que los discursos encuentran origen legítimo y punto de aplicación.

A raíz de ello tiene lugar en el *Orden del discurso*, el paso de la arqueología a la genealogía, donde Foucault (1987) reconoce que la producción de discurso estaría seleccionada, controlada y redistribuida por cierto número de procedimientos. Podemos percibir que todos los enunciados que forman y componen nuestra sociedad no se encuentran producidos de manera azarosa, sino que estarían respondiendo a campos de saber que guardan preocupación alrededor de la búsqueda y perpetuación del poder y el control.

Desde la perspectiva que entregan otros trabajos, Conforti (2017) desarrolla un escrito acerca del lugar del discurso en el saber y en las instituciones, expone que Foucault ha pasado por develar el vínculo entre el poder y el saber sosteniendo que nos convertimos en sujetos a través de tres formas de objetivación, encontrándonos con el objeto de la ciencia, las prácticas divisorias (el loco y el cuerdo, el enfermo y el sano, etc.) y con la manera en que el ser humano se convierte a sí mismo/a en sujeto.

La autora deja en claro que estas formas de objetivación del sujeto, fueron claves para dar espacio a la cuestión del discurso, en el que Foucault descubre que "(...) los discursos son un intermedio para la acción, la práctica, en tanto conjunto heterogéneo capaz de producir saber (...)" (Conforti, 2017, p. 108) que le permite ejercer una función productiva y útil en el orden del poder, convirtiéndose en un dispositivo de producción que se extiende a toda la sociedad y sus instituciones, en una suerte de medio que pondría en movimiento diferentes cosas.

Esto se vería apoyado por la consideración que hace la misma autora en cuanto a la producción múltiple y temible del discurso que narra Foucault, en el cual distingue tres grupos: procedimientos de exclusión (el discurso de lo prohibido, de la separación y el rechazo, la oposición entre lo verdadero y lo falso) en que la verdad del discurso reside no en lo que hace, sino en lo que dice; los procedimientos internos de limitación del discurso (comentario, noción de autor y las disciplinas) que determinan su unidad, significación y coherencia y los procedimientos que permiten el control de los discursos a partir de límites y reglas para su enunciación que dicen relación con que no todo el mundo puede tener acceso al discurso.

En definitiva, la nueva tecnología disciplinaria que nace desde la articulación entre poder y saber no tiende de manera única a hacer más pesada la sujeción sobre el cuerpo humano, sino que buscaría hacerlo más obediente y útil, conformando un cuerpo

dócil que puede ser utilizado, transformado y perfeccionado desde diferentes lugares y que, incluso, determina los dominios posibles de conocimiento que posee el sujeto a través de los procesos y luchas que lo atraviesan (Foucault, 2002) donde la institución tiene una alta relevancia.

Delgado (2010) investiga las maneras en que los sistemas de poder son determinantes en los modos de producción -o no producción- de documentos y cómo influyen en la conformación de un sistema de archivo que construye la memoria de una sociedad dada, encargándose de manejar e incidir sobre la misma. Esbozando las dinámicas mediante las que "(...) aquellos sistemas actúan para que se creen, se gestionen, se conserven y se utilicen documentos; o para que, al contrario, dejen de crearse, de gestionarse, de conservarse y de utilizarse" (Delgado, 2010, p. 118).

Desenrolla la idea de que, en la institución, el sistema de poder del que deriva el sistema de archivo, es quien decide el inicio del discurso y es, igualmente, quién otorga cierto poder al mismo. Nuestro discurso archivístico no persigue metas, más bien, dispondría de axiomas, y no parece dispuesto a medirse con otros discursos, ni en el tiempo ni en el espacio, provocando que haya un valor de verdad no cuestionado que excluye o niega la existencia de otros discursos, que no estarían en posesión de la verdad (Delgado, 2010). Existe una valoración hacia ciertos documentos por sobre otros, lo cual depende de los constructos socioculturales y de los sistemas de poder que los representan, o que los gobiernan sin representarlos, excluyendo una de las partes en el discurso, donde se tiene en cuenta únicamente al gobierno y su punto de vista.

En línea contigua, la perpetuación de algunos enunciados se encuentra ligada también a la significación que es otorgada por el saber, Hernández (2010) describe las variables del saber y lo reconoce como el espacio en el que un sujeto puede tomar una posición para hablar de los objetos de los que trata en su discurso, que podrán -o no- adquirir un estatuto científico. Tornándose en un campo de coordinación y subordinación de enunciados que posibilitan la aparición de conceptos que se definen, aplican y transforman, en que el saber se ve definido por las posibilidades de utilización y apropiaciones estratégicas.

Lo anterior quiere decir que la discursividad es, pues, un sistema de reglas que norman la producción del saber, centralizando sus efectos de verdad y poder. Por lo que su análisis adquiere la eficacia de localizar los enclaves entre saber y dominación vigentes en la política de verdad que se crea y mueve desde los ámbitos institucionales hasta los espacios cotidianos de nuestras vidas.

Es imprescindible, de la mano de lo anterior, producir rupturas que conlleven pensar, vivir y percibir la realidad bajo el paradigma de la discontinuidad. El tener conocimiento de dónde producir dichas rupturas, advierte tener conciencia de que el discurso puede ser establecido como un conjunto de enunciados que dependen de un mismo sistema de formación, y desde ello, se comienza a hablar, por ejemplo, del discurso clínico, psiquiátrico, económico y/o político (Foucault, 1990).

A modo de complementar lo dicho hasta este entonces, se debe reconocer al campo de análisis del discurso foucaultiano como una subdisciplina de la investigación social cualitativa, a pesar de no constituirse como paradigma integrado común para quienes trabajan desde su enfoque, que comprende el discurso y práctica discursiva tal como Foucault los concibe: como estructura y práctica social, respectivamente (Bührmann et al., 2007), de esta forma, enfocarse en la descripción de eventos discursivos y en la búsqueda de ruptura de aquella ilusión de continuidad histórica, examina el discurso en su manifestación y presencia, más que en el contenido oculto y

renuncia a todas las estructuras y temas “(...) cuya función es garantizar la infinita continuidad del discurso y su secreta presencia en el juego de una ausencia siempre renovada” (Foucault, 1990, p. 40) enfatizando la necesidad no de devolver el discurso a la lejana presencia del origen, sino que, observar este en el juego de la instancia.

Continuando con el artículo mencionado, se nos señala a través de él que los procesos de análisis de discurso cuestionan, en primera instancia, el objeto o área del conocimiento que es discursivamente producido para luego preguntarse por la lógica con que está construida la terminología, interrogar quién lo autoriza y, finalmente, preguntar qué metas estratégicas están siendo perseguidas por el discurso.

Si bien no podemos encontrar en el trabajo de Foucault un diseño metodológico claro, sí encontramos una articulación de experiencias entre diversos autores/as que han trabajado desde esta noción, teniendo como punto de encuentro las lecturas que exige el análisis de discurso desde Foucault en torno a discurso, subjetividad y gobernabilidad (Bühmann et al., 2007).

Conforme a esto, González y Martell (2013) ofrecen reflexiones en su artículo sobre la importancia y las posibilidades epistemológicas de esta tradición dado sus recursos teóricos y metodológicos al interior de la ciencias sociales. Así bien, verían en Foucault una posibilidad de ruptura epistemológica dadas por la arqueología y la genealogía de los discursos que han sido levantados en su “voluntad de saber”.

Los autores reconocen a Michel Foucault como quien funda las bases de esta disciplina, sin embargo, aluden también a Michel Pêcheux como autor de los primeros análisis de corpus concretos, a Patrick Charaudeau, Dominique Maingueneau y Teun A. Van Dijk desde sus propuestas de análisis que, pese a desplegarse en diferentes campos, tienen en común el uso de marcos teóricos que se fundan en la perspectiva foucaultiana del discurso (González y Martell, 2013).

También realizan acotaciones metodológicas donde explicitan que el interés del análisis del discurso, radica en no sólo identificar las configuraciones del texto del discurso (temáticas, roles de los sujetos enunciantes, regularidades de composición, etc.) sino que dar con la finalidad social, política, cultural del discurso como práctica social que surge en una sociedad, espacio y tiempo concretos.

Por otro lado, Karam (2005) incorpora en uno de sus trabajos los enfoques de diversos autores/as que han emprendido un camino hacia la comprensión del discurso, de manera que a lo largo de este, expone al mismo como una práctica social vinculada a sus condiciones sociales de producción y al marco de producción institucional e ideología cultural, donde quien habla a través del discurso se encuentra, a su vez, determinado/a por las posiciones puestas en juego en los procesos sociales en que se producen las palabras.

Agrega que al momento de preocuparnos por el discurso y la serie de elementos que lo componen no tan solo se pone atención sobre textos escritos y orales, sino por otros fenómenos que nos interpelan y que se ven relacionados con el objeto que es construido a través de los enunciados. El discurso manifiesto no sería más que la presencia represiva de aquello que se ha excluido, debido a que los sistemas de exclusión tendrían diversos procedimientos institucionalizados para controlar la circulación de los discursos que inciden en los juegos de verdad.

El mismo autor confiere al análisis de discurso como aquel que pueda dar con un nuevo orden de correlaciones y en nuevos órdenes de cuestionamiento. En consecuencia, analizar los discursos como hechos sociales y parte integrante de la realidad social (Liberona, 2015) que crean y perpetúan imaginarios que calan en lo

profundo de una acción no tan solo institucional, sino que en aquella que se arma en los pequeños espacios atravesados por el poder, deviene en nuevas comprensiones y en una nueva polifonía.

Se cree que las representaciones guardan un lugar importante en aquello que los discursos expresan, sobre todo en un contexto político-social donde lo institucional adquiere validez suficiente para perseverar en los sistemas o esquemas de pensamientos de cada individuo. Es así que Mannoni (2001) esboza que las representaciones sociales son dinámicas, estructurantes y perseverantes como procesos cognitivos y emotivos productores de sentido, como esquemas organizadores de la realidad que asegurarían la permanencia y congruencia de lo que es creído. Poseen un carácter colectivo no tanto por ser compartidas por un grupo de personas, sino porque se elaboran, mantienen y transforman socialmente y porque tienen un alcance estructurador de las mismas relaciones sociales (Santamaría, 2002).

No deja de tener sentido vislumbrar quiénes son los actores de lo social que tienen una mayor incidencia o capacidad de construir palabra y de crear discursos que luego son aceptados en la sociedad dado su estatuto de verdad y validez por un entramado complejo que les respalda y promueve enunciaciones producidas para la dominación. Lo cual puede traer consigo, como expone Van Dijk (2009), efectos perjudiciales en la opinión pública y la negación de un discurso propio para otros grupos sociales que, al contrario de la producción de enunciados legitimados, buscan ser silenciados.

Para finalizar, encontramos el trabajo de Willeg y Rogers (2008) que fue mencionado anteriormente, pero que, para efectos de este apartado, se estima imperativo profundizar con objeto de concretar los elementos o dimensiones a considerar en el análisis foucaultiano desde un orden que como bien ya se dijo, no busca formalizar pero sí establecer un registro de su proceder.

Las autoras hacen un recorrido que permite acercarnos al análisis de discurso foucaultiano, desenrollando que, desde los años 70, este comenzó a expandirse dentro del campo de la investigación cualitativa, constituyéndose en un espacio y momento en el cual cada autor le ha otorgado un enfoque diferenciado.

De esta manera, el análisis se vería comprometido en las siguientes prácticas: *consulta histórica y genealogía, mecanismos de poder y una descripción de su función y subjetivación* desde los elementos materiales-simbólicos que moldean a los sujetos. Se reconoce cómo Foucault comenzó a relacionar teoría y práctica como herramientas para re-teorizar el cambio social.

En cuanto a dimensiones metodológicas, este documento propone algunas pautas para llevar a cabo el análisis de discurso. De ahí que dentro de los principales ítems se encuentren:

1. **Selección de un cuerpo de declaraciones.** Estas, serían comprendidas como muestras de discursos que expresan una relación entre reglas y declaraciones y dentro de los criterios de selección se encuentran muestras de textos que constituyan un objeto discursivo, muestras que conformen condiciones de posibilidad para éste y las variaciones que de manera histórica han sufrido las declaraciones en torno al objeto, es decir cómo ha sido construido en el tiempo. Se pueden considerar documentos policiales, intelectuales, diarios, entrevistas, etnografías, etc. Sin

embargo, para el caso de este análisis se pone un énfasis especial en cinco tipos de textos que tienen que ver con espacialidad y práctica social, política, expertiz, interacción social y autobiografías.

2. **Problematizaciones.** Son ejemplos de cómo objetivos y prácticas discursivas se reconocen como problema dada la intersección de diferentes discursos que se mueven en un campo de conocimiento y poder, sirviendo como propuesta metodológica y epistemológica. El llamado es hacia tener una posición crítica de cómo el objeto ha sido constituido y gobernado para poder establecer una relación crítica con el presente, descomponiendo certezas por las cuales nos entendemos a nosotros mismos como sujetos sociales, así el análisis pone atención en aquellos problemas que hacen posible cierto tipo de pensamiento.
3. **Tecnologías.** Responden a formas prácticas de racionalización para el gobierno de sí mismo y de otros, presentándose dos tipos de tecnologías en la investigación psicológica: el poder y el yo. El poder busca gobernar las conductas humanas, mientras que las tecnologías del yo son técnicas por las cuales los humanos buscan regular y mejorar su propia conducta. Ambas serían aceptadas como juegos de verdad.

Los elementos descritos incorporan dos líneas importantes en este análisis, las cuales radican, por un lado, en identificar posiciones de los sujetos para poder investigar el repertorio cultural del que disponen los discursos, y por otro, en indagar desde la subjetivación cómo los sujetos buscan ciertas cosas o ponen en ejercicio comportamientos y/o actitudes que interactúan con un orden moral establecido. Ambas sirven para interrogar las prácticas, autoridades y/o instituciones que hacen que los sujetos persigan el regularse a sí mismos y cuáles son los estándares establecidos que se construyen mediante el discurso para delinear las formas de habitar y de existir en la sociedad, que coinciden y promueven las entidades gubernamentales en función de las ordenanzas, decretos y disposiciones a nivel país.

De esta forma, las apreciaciones incorporadas y desarrolladas en este apartado permiten comprender que el análisis de discurso foucaultiano corresponde a un análisis que tiene sus raíces en el reconocimiento de relaciones de poder que performan estructuras, a los sujetos que se inscriben en lo social y sus discursos, por lo que es sustancial brindar atención hacia las condiciones de posibilidad que permiten el surgimiento de estos últimos.

Finalmente, interesa poner de relieve, tal como lo hacen González y Martell (2013), la profundidad analítica sobre un plano metodológico, pero también el potencial epistemológico en términos de generación del conocimiento del espacio social. Esto quiere decir que, quien recurre a este análisis, tiene una herramienta que le faculta encontrar las reglas de formación y de exclusión de los discursos, implicando reconocer los trayectos políticos, económicos y culturales de los objetos de estudio desde una mirada crítica que ha de proponer, al interior del saber producido, una transformación y/o una nueva percepción de la realidad.

Es una tarea pendiente, entonces, efectuar prácticas que develan los procedimientos determinantes en aquellos discursos generados y producidos. De manera análoga, Hernández (2010) propone que la crítica elaborada por Foucault conduce a una estrategia de resistencia, en la que las categorías de orden del discurso y de las formaciones discursivas son elementales, puesto que ambas racionalidades estructurarían el campo de acción del que somos partícipes en las relaciones de poder.

En efecto, desde la “analítica del poder” que el mismo autor observa en lo anterior, se deja entrever una oportunidad para desempeñar un ejercicio crítico que es útil para efectos del caso que será contemplado bajo los lentes de este análisis y que nos dirige a poner en cuestión el cómo se construye el sujeto migrante por medio de categorías que componen y organizan la intervención, contribuyendo a una valoración negativa que concede o reconoce a este como “problema”, e incluso, busca trabajar con los déficit que se le asocia en diversos planos sociales, económicos, culturales, etc.

En otras palabras, este ejercicio puede prometer pasos hacia la resistencia desde las apertura de posibilidades que permitan pensarse de manera diferente a como se quiere que los sujetos sean pensados. Encontramos una herramienta no tan sólo epistemológica, sino que, también política. La cual nos posibilita indagar en los enclaves del saber y la dominación, en la discontinuidad histórica como constitutiva de nuestra experiencia relevando la importancia de abrir espacios en pos de una labor crítica para resistir desde la discursividad o desde otros ámbitos en que el ejercicio del poder se hace presente en nuestras vidas.

Las prácticas gubernamentales y las narraciones del “yo” y el “otro”: hacia la construcción de una otredad racializada.

En esta sección se abarcarán dos elementos principales que han sido planteados en la premisa, uno de ellos apunta hacia los discursos gubernamentales respecto al fenómeno migratorio, en donde se incorporan extractos seleccionados del corpus documental descrito antes, el cual incluye diferentes declaraciones públicas realizadas en puntos de prensa, hitos relevantes, balance de gestión, etc., por parte del presidente de la República y por representantes de gobierno, con el objeto de potenciar la narrativa reflexiva que aquí toma lugar.

Los extractos incorporados serán analizados como muestras que expresan la constitución de un objeto discursivo y esbozan sus condiciones de posibilidad, en otras palabras, son declaraciones que permiten el observaje de cómo el sujeto migrante ha sido constituido y gobernado en el tiempo y cómo esto ha repercutido en los espacios y prácticas sociales. En suma, se irán identificando los argumentos, las temáticas que abarcan con fuerza, quiénes quedan excluidos/as, qué espacios hay, con qué actores se relacionan, cuáles son sus *nosotros* y cuáles son los *otros*.

En este sentido, el segundo elemento tiene que ver con los efectos simbólico-materiales del discurso, entendiendo este como forma de construir la realidad. De esta manera, se tejerá un proceso reflexivo que persigue develar la presencia -o no- de una construcción de alteridad en los discursos gubernamentales y los matices, fundamentos

o piezas que se articulan y actúan de manera sutil desde lo institucional como sistema de dominación.

Según Correa (2018) los movimientos migratorios se han complejizado y diversificado en los últimos años, siendo posible identificar problemas asociados al marco legal que se han materializado en un inestable y precario cumplimiento de los derechos de las personas inmigradas, reflejado en áreas de salud, vivienda, educación, etc. Ahora bien, los problemas alcanzan otras dimensiones que, según la misma autora, están relacionadas con prácticas y discursos discriminatorios por parte de la sociedad de acogida, en que los estereotipos negativos estarían presentes desde la clase política chilena.

Esta idea, se ilustra con un discurso de Sebastián Piñera y Alejandro Guillier en tiempos de candidatura durante el año 2016. Ambos, asociaron al fenómeno migratorio con actos delictuales, expresando que el país estaría a disposición de personas que aporten al desarrollo del mismo, por lo que es posible interpretar que existe un tipo de migración que es más aceptable que otras.

Continuando con la autora, expone que los discursos políticos construyen visiones sobre los fenómenos sociales, en vista de que ocupan una posición que les autoriza legitimar idearios sobre diversas temáticas en la arena pública, además, entregan luces sobre cómo se toman las decisiones a nivel legislativo y de políticas públicas en torno al colectivo de inmigrantes. Por consiguiente, estos crean y recrean formas de ordenar y jerarquizar el mundo de lo social, “esta distinción que se establece en los discursos constituye una frontera simbólica que tiene efectos prácticos en la construcción de ciudadanos de primera y segunda categoría, donde estos últimos no podrán gozar del pleno ejercicio de sus derechos” (Correa, 2018, p. 92).

Alsina (2009) perfila que las imágenes que se asocian o relacionan con la inmigración son de diversa índole pero da cuenta que hay una visibilización de la misma en los medios de comunicación que alimenta la estigmatización social. Por ende, no sería lo mismo referir a una inmigración europea que a una inmigración con autoría de centro américa, por lo que se precisa observar el proceso migratorio no como único y homogéneo en cuanto a su valoración sino que, adquiere dentro de él diferentes experiencias dependiendo de la “etnia” o “raza”.

De lo anterior, podemos establecer que son diferentes los escenarios en que se va configurando la inmigración y su posterior gestión, existiendo una articulación de actores e instituciones. Van Dijk (2006) dice que la política como forma de texto y de habla se expresa en legislaciones, deliberaciones gubernamentales y/o programas políticos, en que las normas oficiales se levantan en contra del prejuicio y discriminación evidentes. Con todo, en otros ámbitos, se mantiene la discriminación y exclusión en formas indirectas que piensan a los “otros” como “otros raciales”.

El mismo Van Dijk dice que los debates en el parlamento residen en los problemas de la inmigración “ilegal”, en que se haría presente una autorrepresentación positiva mientras que se deteriora la imagen de quienes migran, al reconocerles como carga financiera y amenaza en lo laboral, cultural y normativo, sin prestar atención a los problemas que afectan a los/as inmigrados/as dadas las múltiples formas de discriminación y a los obstáculos en los procesos de regularización caracterizados por altos niveles de burocracia.

Resulta necesario detenernos en los discursos gubernamentales para poder determinar y explorar los espacios enunciativos en los que se da corporeidad a la inmigración y quiénes son los/as agentes primarios de reproducción de

representaciones sociales y esquemas de pensamiento desplegados desde lo macro hasta lo micro en la sociedad.

Las prácticas gubernamentales, entonces, se entienden como prácticas que forman de manera sistemática los objetos de que los que hablan, convirtiéndose en una suerte de matriz para pensar a un otro. Teniendo esto en cuenta, de ahora en adelante se profundizará en los extractos y/o declaraciones públicas inscritas en medios de prensa del presente gobierno. Durante el mes de julio del año 2018, Sebastián Piñera enfatizó que el plan de regularización de migrantes ha posibilitado que una gran cantidad de extranjeros/as, según sus palabras, pudiesen normalizar su situación gracias a las nuevas oficinas de la Dirección de Extranjería y Migración ubicadas en Santiago. Asimismo, manifestó lo siguiente,

“Estamos muy contentos, porque esta Nueva Política Migratoria ha tenido un **apoyo muy mayoritario**, tanto de los chilenos, como de aquellos que vienen a iniciar una nueva vida en nuestro país (...) De aquí en adelante, todos tenemos que tener muy en claro de que los tiempos de la **inmigración ilegal** ya han quedado atrás. Chile ha sido y va a seguir siendo un país abierto, acogedor a la migración extranjera, pero -como es natural y como es compartido por la inmensa mayoría de los chilenos- es evidente que esta migración tiene que ser **cumpliendo con nuestras leyes**” (PR_2018REA)

Esta declaración estuvo acompañada, acorde a la misma información que la noticia provee, por una visita a las oficinas ubicadas en Matucana y contó con la presencia de ministros, subsecretarios, legisladores y alcaldes. En ella se describe la infraestructura, la cual contaría con diversos módulos, una sala de asistente social, de abogados y de lactancia, además de baños para “discapacitados/as”, con objeto de garantizar una óptima atención a los/as usuarios/as. Descripción que, además de ser informativa, se estima busca dejar en claro que se han tomado las medidas e invertido en recursos físicos, estructurales y humanos que pretenden incentivar el proceso regulatorio en Chile.

En cierto sentido, las palabras del jefe de Estado indican que el mecanismo efectivo para habitar el país es clasificando en este aparato normativo que realiza un llamado a la regularización como meta de gobierno. Desde el plano de la nación y la seguridad pública se destinan recursos y se emplean procesos institucionales que incluyen profesionales de distintas áreas que se encontrarán a disposición de un marco regulatorio que, según las palabras destacadas del extracto compartido, contaría con el apoyo de gran parte de los/as chilenos/as e inmigrantes.

Desde otro punto de vista, se construye la inmigración “ilegal” y se fijan las condiciones de posibilidad del sujeto migrante que emerge como categoría social que está en relación con conceptos de estado-nación, cultura y pertenencia grupal, entre otros. En esta misma línea, vemos como la construcción de alteridad surge dentro de la política de regularidad, en qué alteridad es lo *no nacional* que se deja entrever al establecer una diferencia, dejando claro que existe un “nosotros/as” y un “ellos/as que convoca acciones por la inclusión bajo lógicas normativas que pueden conducir hacia espacios de subalternización.

Según Domínguez (2016) la presuposición de que un discurso es capaz de reforzar el rechazo hacia el *otro* es posible gracias a la enunciación que se hace sobre él. Es a través de la enunciación que todo sujeto se relaciona con el mundo. La autora entiende el *nosotros* como representado por una élite simbólica que controla el discurso

mediante la selección o censura de argumentos y que tiene poder para determinar la presentación del discurso. Mientras que, el *otro*, sería en quien recae la dominación discursiva y es receptor de enunciaciones que lo hacen susceptible a la negación o lo muestran como una amenaza para el orden establecido.

En adición, sentenciar la acogida que puede existir -o no- en base al cumplimiento de las leyes actúa como mecanismo de interpelación para con las personas inmigradas y funciona como una suerte de respaldo legal y jurídico en cuanto a las decisiones que toma el gobierno.

Peña (2012) plantea que las migraciones internacionales restaurarían la estratificación cívica en el interior de las sociedades, estableciendo una barrera entre quienes son ciudadanos/as y quienes son residentes, pero no ciudadanos/as, encontrando en estos/as últimos/as a inmigrantes regulares e ilegales. Esta diferencia sería incorporada por la norma, la que en nombre de la diferenciación impide que todos/as puedan disfrutar los derechos que el estatus de ciudadano/a otorga (Muñoz, 2009).

El fenómeno migratorio que tiene lugar en el discurso, está siendo producido y esto tiene implicancias en la comprensión social que se conforma del mismo, puesto que este tipo de discursos que nacen en un contexto político e institucional eventualmente se sitúan como legítimos y verdaderos. Este último crea casilleros para pensar y clasificar al sujeto migrante, construye la legalidad, regularidad e ilegalidad. Determinando sus movimientos, proyectos y trayectorias.

De este modo, los efectos tanto simbólicos como materiales que son producidos y reproducidos a través de discursos inscritos en el juego del poder, abarcan dimensiones subjetivas como también tangibles que influyen en las formas de vida y de habitar la sociedad, en el acceso que poseen -o no- a servicios básicos, vivienda, salud, educación y lo laboral. Esto, se encuentra ligado a los planteamientos de Echeverri (2016) quien dice que se configura un sistema de discriminación atravesado por relaciones de poder de género, etnia, motivos de migración, clase socioeconómica, nacionalidad, etc., que se apoyan en un discurso político que conduce una política migratoria que coadyuva al reforzamiento de los estigmas, discriminación y exclusión.

Continuando con el corpus documental, en el mismo medio se dio a conocer durante el mes de diciembre de 2018 una declaración del presidente sobre migraciones a raíz de la conmemoración de los 70 años de vida del Acuerdo Universal de Derechos Humanos¹. Por medio de esta, el gobierno reitera su compromiso con el respeto y protección de los derechos humanos de todos/as, afirmación que contrasta con las palabras dirigidas a la no adopción del Pacto de Migración de Marrakech², debido a que este tendría principios contradictorios, según el mismo presidente, a los que el país posee en términos migratorios. En este sentido, las palabras compartidas por parte del mandatario dicen relación con lo siguiente,

“(…) Chile tiene una política firme y clara en materia de migración, que apunta a una migración **ordenada, segura y regular**. Una política de migración abierta a todos aquellos que vienen a Chile a iniciar una nueva y mejor vida, respetando nuestras leyes, integrándose a nuestra sociedad y aportando al desarrollo de nuestro país. Pero también

¹ Consulta en línea: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1000396>

² Se trata del primer intento para gestionar los flujos migratorios de forma integral y a escala internacional, posicionándose como el primer acuerdo global para ayudar a aprovechar los beneficios de la migración y proteger a los inmigrantes indocumentados.

queremos tener una política de migración que cierre las puertas de nuestro país a quienes vienen a causarnos daño como, por ejemplo, los que vienen a cometer delitos, los narcotraficantes, los que hacen trata de personas o el crimen organizado. Chile reconoce, y siempre ha reconocido, la importancia de la colaboración a nivel internacional, especialmente en desafíos tan importantes como son las migraciones y el respeto a los derechos humanos (...) Sin embargo, el Pacto de Migración de Marrakech contradice algunos de los principios y objetivos de nuestra política de migración **ordenada, segura y regular**, que ya estamos aplicando (...) porque Chile necesita, y con urgencia, tener una política de migraciones que nos permita **ordenar nuestra casa** (...) si bien el Pacto de Marrakech no es legalmente vinculante, sus objetivos, su contenido **incentivan la migración irregular** (...) restringen nuestra soberanía y pueden perjudicar a nuestro país en eventuales juicios internacionales (...) no nos parece conveniente ni para Chile ni para los chilenos suscribir un pacto que dificulta este proceso de **poner orden en nuestra casa** en materia de migraciones. Y por esa razón, ejerciendo mis atribuciones como Presidente de la República, y teniendo como único norte el interés, el bienestar y la calidad de vida de todos mis compatriotas, tomé la decisión de no adoptar el Pacto de Marrakech” (PR_2018PMB)

Podemos observar una postura de gobierno que releva el compromiso con el respeto y promoción de los derechos humanos, pero se presenta un marcador discursivo que refiere a una migración “*ordenada, segura y regular*” que se formaliza como lema y se concreta a nivel de las macro y micro estructuras que actúan sobre el colectivo migrante, teniendo efectos sobre las políticas de control y proyectos en diferentes niveles de administración.

El tipo de migración que es aceptada en el país estaría determinada por una valoración y/o reconocimiento de las personas inmigrantes en cuanto a capital humano, con una política de rechazo a la irregularidad que anuncia a la migración como una problemática entendida a través del dominio sobre aquello que resulta ajeno a la visión totalizadora del “*nosotros/as*”.

Desde otra mirada, se hace presente una tendencia a la criminalización del movimiento migratorio al relacionar el mismo con la comisión de delitos y/o el crimen organizado, contribuyendo a imaginarios sociales negativos que afectan la interacción con un otro diferente, puesto que si la intervención gubernamental surge desde la noción de cultura, creencias y costumbres, esta fortalece ideas y símbolos patrios convirtiéndose en dispositivo que inscribe el cuerpo mediante estimas de raza, sexo, nación y clase (Tijoux y Palominos, 2015).

El poder de la enunciación de los discursos desde la arena política posee un sistema de significación que iría más allá de lo que se dice explícitamente, dado que su contenido está vigilado y controlado a nivel de producción. En consecuencia, entregaría una posición al sujeto migrante y también decreta cómo estos/as serán pensados/as, permeando las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales en que se encontrarán.

Galaz, Poblete y Frías (2017) ratifican en una investigación que el mayor desafío con que se enfrenta el colectivo inmigrado es la tendencia a la homogeneización y asimilación cultural, que se evidencia a nivel general en la sociedad chilena y en las lógicas de las políticas sociales vigentes. Como resultado, la control de producción se da a nivel de los diferentes actores sociales que intervienen sobre la población inmigrada, la cual se ve afectada directamente por las distinciones que operan en su nombre.

Continuando con la declaración, otro marcador discursivo tiene que ver con poner orden en “*nuestra casa*”, que no tan solo refiere a la legislación y normatividad, sino que al entendimiento de que el territorio comprende un espacio soberano en que la otredad, para ser “correctamente aceptada”, debe disponer de ciertos elementos y regular otros que les permitan clasificar en categorías que faciliten su inclusión. Es decir, debe haber un trabajo sobre sí mismos/as para poder permanecer en la sociedad de instalación.

El discurso desplegado plantea una retórica de verdad y construye una realidad sobre el Pacto de Marrakech y sus principios, posicionándolo como amenaza y reconociéndolo como peligro para los principios que rigen la política migratoria, lo que es posible dilucidar cuando indica que este incentiva la migración irregular puesto que restringe, por lo demás, la soberanía. En este sentido, busca generar un respaldo, precisamente cuando menciona que como autoridad vela por el interés, bienestar y calidad de quienes habitan el país.

Al presentar el pacto como cristalización de lo anterior no tan solo se informa respecto a la no adhesión de éste, sino que construye una percepción de la realidad legitimada por una relación de poder-saber que puede recaer en la asociación de los acuerdos internacionales con aspectos negativos para la administración gubernamental y el escenario sobre el ámbito migratorio.

En apoyo a esto, durante el día 15 de diciembre del mismo año, la prensa dio a conocer una declaración pública del presidente en que recalcó el valor de los principios, abordó la realidad del gobierno anterior y reiteró lo imperioso de poner en orden “*nuestra casa*”, para posteriormente entregar las razones para no adoptar el Pacto de Marrakech en respuesta a las principales críticas. De esta forma, se esbozó lo siguiente:

“En épocas de controversias es siempre sano recordar y recurrir a los principios. Nuestro Gobierno promueve una migración **segura, ordenada y regular** (...) Cuando asumimos el Gobierno, la situación migratoria en Chile reflejaba un desorden alarmante (...) Entre las primeras urgencias que debió enfrentar nuestro Gobierno fue poner orden en nuestra casa en materia de migraciones, para lograr una migración **segura, ordenada y regular** (...) y eficaz, que facilite el ingreso a Chile de aquellos migrantes que contribuyen al bienestar de nuestro país, y evite el ingreso de aquellos que vienen a **causar daño** a nuestro país (...) Nuestro Gobierno decidió no adoptar el Pacto de Migraciones de Marrakech (...) Nuestra decisión se funda en 3 razones fundamentales (...) **incentiva la Inmigración irregular**, al fomentar el trabajo informal, al promover el ingreso de los denominados “**inmigrantes vulnerables**”, al dificultar la detención de migrantes irregulares y otorgarles acceso a pensiones sin reunir los requisitos (...) establece nuevos deberes para el Estado, como el de revisar nuestra legislación, políticas públicas y actos administrativos y (...) limita el derecho soberano de todo Estado a decidir cómo resguardar sus fronteras, quién y bajo qué condiciones ingresa a su territorio y a quiénes otorga beneficios (...)” (PR_ 2018DEC)

Los efectos discursivos del extracto presentan a la migración como problema y como asunto de seguridad pública, consolidan una imagen del o de la inmigrante como aquel o aquella que busca perturbar el orden social al, tal como expresa el presidente, tener intenciones claras de permanecer en el país de manera irregular, entendiendo que tal situación vendría a “causar daño”. Esta expresión, viene a comprender el colectivo migrante desde una generalidad, la cual distorsiona la visión de las experiencias de personas inmigradas.

Incluso, complementando lo anterior, el mismo presidente cuestiona su condición de vulnerabilidad durante el comunicado e invisibiliza el contexto político como económico y cultural que en algunas ocasiones, se articula como motivo de trayectorias migratorias, desplazando el rol que la sociedad receptora tiene en el desarrollo y acceso a servicios básicos de los que dependen para subsistir.

Vemos al sujeto enunciador como quien hace perdurar la dominación a través de un complejo marco cognitivo que controla la formación de otras cogniciones sociales, como son el conocimiento, las opiniones y representaciones sociales, entre las que se incluyen los prejuicios (Van Dijk, 2009) y como quien hace uso de un conjunto de normas y propósitos que se han preocupado de seleccionar, combinar y aplicar de manera que favorezcan el interés del grupo mayoritario.

La clase dominante, entonces, extrapola su consideración en cuanto a los elementos que pueden poner en peligro la identidad del endogrupo, que pueden cuestionar los valores, principios y su propia capacidad de acceder a recursos. Aquí la autorrepresentación positiva del “*nosotros*” y una presentación negativa del “*otro*”, crea un conflicto que determina las formas de interacción entre grupos que se construyen como opuestos (Domínguez, 2016). Esto mismo se ilustra en la siguiente cita,

“Algunos han sostenido que la decisión del Gobierno en materia de este Pacto sería contraria a una política de Estado en materia de relaciones exteriores. La **Constitución** entrega al Presidente de la República la conducción de las relaciones internacionales (...) Nuestro gobierno respeta, valora y practica esta tradición. Así lo hemos demostrado en el caso de los juicios ante la **Corte Internacional de la Haya** (...) Sin embargo, en nuestra opinión, la forma en que Chile norma o regula su política migratoria es un asunto de carácter interno y no forma parte de una política exterior de Estado (..) participamos activamente en las Naciones Unidas (...) la Corte Penal Internacional, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otras organizaciones (...) no puedo apoyar un texto que, (...) considero que **lesiona y no resguarda el interés de Chile**, incentiva y pone el foco en la migración irregular, facilita la promoción de derechos que no están reconocidos (...) dificulta el resguardo de **nuestras fronteras**” (PR_ 2018DEC)

Las prácticas que se ponen en juego en el plano migratorio se ven respaldadas a través de marcadores discursivos que dicen relación con la Constitución y con instancias internacionales que respaldan la toma de decisiones en pos de fortalecer las fronteras. Cuando se alude a la regulación de la política migratoria como asunto de carácter interno se define el ejercicio de soberanía que procede en el territorio, en que la no pertenencia decanta en el no reconocimiento de los derechos, puesto que reconocer estos representaría una amenaza. “Por tanto, en función de las formas en las que las personas inmigradas llevan a cabo su movilidad, los Estados-nación definen el estatus legal que le será asignado a estos sujetos” (Galaz et al., 2017, p. 174).

El rechazo del Pacto de Marrakech y sus planteamientos se sustenta bajo la idea de continuar con las políticas de control migratorio que han sido generadas, las que cuentan con categorizaciones sociales que encasillan a los diversos “tipos de inmigrantes”. En este sentido, la imagen de un estado uninacional y homogéneo es la que pretende prevalecer y por lo mismo se acompaña de una visión de la ciudadanía como aquella que otorga un estatuto sociopolítico y tiene la capacidad de negar la diversidad en un territorio, ya que, se liga con un sentido de pertenencia hacia la comunidad nacional (Galaz et al., 2017).

El colectivo migrante se reconoce como elemento que viene a cristalizar la identidad de una nación y se vuelve en objeto de limitación y restricción. A pesar de plantear la integración, y una política de brazos abiertos para quienes sigan los pasos conforme a la ley, los discursos desplegados forman parte de una matriz de poder en que se mueven las personas inmigradas como sujetos de atención, reflejándose en la intervención que recae en ellos/as como ciudadanos/as de segunda categoría.

Con la misma intención de aproximarse a lo establecido en medios institucionales, se cuenta con documentos de la plataforma online de noticias del Departamento de Extranjería y Migraciones. El 9 de abril del año 2019 el presidente presentó una reforma para "garantizar una migración segura, ordenada y regular", en cuyas indicaciones se establecen requisitos de ingreso claros y un procedimiento administrativo eficaz para impedir el ingreso irregular a Chile, se crea el Servicio Nacional de Migraciones, establece un sistema flexible de categorías migratorias y busca descriminalizar la residencia irregular. Lo que estaría acompañado, de una serie de medidas que incluyen la reformulación de los visados de residencia temporaria y la creación de nuevas categorías de visas.

El jefe de Estado compartió que, "estos son los principios que nos guían y las medidas que proponemos (...) sin nunca perder de vista los derechos y la protección de los migrantes. De esta manera, Chile podrá seguir siendo un país abierto y acogedor, un país de gente diversa pero fuertemente unida, un país que con el esfuerzo de todos conquistará un desarrollo integral e inclusivo (...)" (DEM_2019PMA). El enfoque de derechos humanos, según las palabras manifestadas, es uno que se hace efectivo en las medidas o programas destinados a inmigrantes; no obstante, el enfoque en su operativización se acercaría más bien a una declaración ética que a consideraciones prácticas, ya que, las políticas públicas que actúan como marco de gobierno de los sujetos ciudadanos, en el caso de Chile, se centran en la focalización de recursos, diferenciando a los sujetos que pueden -o no- recibir ciertas prestaciones sociales (Galaz et al., 2017), por esto el sistema flexible que dice ponerse en uso parece sumamente contradictorio.

Por otro lado, se pone en cuestión la noción de diversidad expresada y la idea de inclusión, tomando en cuenta lo desarrollado por Cornejo (2015) sobre los significados que adquieren los sujetos objeto que, desde pretensiones "asimilacionistas" o "integradoras", se encuentran bajo una "inclusión perversa", la cual lejos de constituir relaciones de equidad e igualdad, basadas en reciprocidad y solidaridad, consagra una jerarquía de valores, nociones y representaciones. Igualmente plantea que,

No se puede obviar (...) que las nuevas inclusiones como las exclusiones que se mantienen en el tiempo están implicadas en las políticas de reconocimiento de un limitado segmento en la que ciertos sujetos o grupos u otras minorías no normativizadas suelen quedar fuera del espectro de las reivindicaciones, o pese a la supuesta apertura cultural el abanico de "nuevas identidades" sigue encontrando en el espacio político serias dificultades para su reconocimiento y legitimación. Esta regulación sigue anclada a la negociación de las categorías de identidad, a partir de la cual es dable la aparición de algunas posiciones y la imposibilidad del surgimiento de otras (Cornejo, 2015, p. 43)

Mientras tanto en el juego de representaciones se les niega el reconocimiento, se perpetúan prácticas excluyentes que calan en diferentes procesos y niveles de lo

institucional en que, si bien las intervenciones se adhieren a una política de integración, no alteran los paradigmas legitimadores de desigualdad que consagran una cierta jerarquización de los derechos, valores y expectativas de los distintos grupos sociales.

Durante el mismo mes de abril se llevó a cabo un balance de la política migratoria a un año de su implementación, así el presidente junto con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, el Subsecretario del Interior y el jefe del Departamento de Extranjería y Migración, dieron cuenta de que ha existido un aumento exponencial en las solicitudes de VISA y que dentro de las acciones para agilizar el proceso, se habilitó la tramitación de la permanencia definitiva de manera online. Además, se recalcó la inauguración de una sala de exposición para migrantes como “(...) una forma de que los migrantes puedan plasmar su arte y cultura, acercando también sus raíces a las nuestras” (DEM_2019BB). Siguiendo esto, el presidente expresó:

“Queremos que la migración a nuestro país sea una buena migración (...) que permita mejorar la calidad de vida, tanto de los que vienen a Chile a buscar una vida nueva, como también de los propios chilenos (...) Y por esa razón, se los quiero decir con mucha franqueza: bienvenidos a Chile los que vienen a trabajar honestamente, los que vienen a cumplir nuestras leyes, los que vienen a integrarse a nuestra sociedad, los que vienen a hacer un aporte al desarrollo de nuestro país” (DEM_2019DEC)

Aludir a mejorar la calidad de vida de los/as inmigrantes y la de los/las chilenos/as continúa estableciendo una barrera entre ambos/as, en que la inmigración se convierte en un fenómeno que podría desequilibrar los espacios de lo social y económico. De todas maneras, la idea de inclusión, un enfoque intercultural y la no discriminación son propagadas por el gobierno y un hito que refleja esto y que ha marcado la política migrante en este ámbito ha sido el Compromiso Migrante, cuyo lanzamiento fue el 2 de agosto del año 2019, en el que autoridades de diferentes ministerios reconocen la participación que debe haber tanto por parte de la sociedad civil como de privados en una integración efectiva.

Las buenas prácticas promovidas por este compromiso tienen que ver con un trabajo en conjunto entre el DEM y la Dirección del Trabajo, así se refirió a que “el mundo del trabajo es un terreno propicio para que siga creciendo el Chile inclusivo, intercultural y sin discriminación al que todos aspiramos. Es por eso que el Compromiso Migrante tiene además “colaboradores” como la Corporación de la Producción y el Comercio y la Mesa Sindical Migrantes, entre otras agrupaciones” (DEM_2019CMD).

El acceso a lo laboral se posiciona en este compromiso como un pilar fundamental para la inserción de las personas inmigrantes, expresado discursivamente como una vía de inclusión; pero su relevancia, por el contrario, no lo convierte en un ámbito exento de los mecanismos de segregación social. Tal como Galaz et al. (2017) indican, estas problemáticas dificultan que las personas puedan acceder en igualdad de condiciones al mercado del trabajo, dado los ejes de diferenciación que continúan permeando en la concepción de quienes son ciudadanos/as y quienes solo residentes, como ya se ha venido tratando. Por lo tanto, los derechos económicos, políticos y sociales, su efectivo reconocimiento y pleno ejercicio se ven obstaculizados.

Por último, un documento registrado corresponde a la noticia del mes de septiembre de 2019 que refirió a la ceremonia de entrega de cartas de nacionalización, en esta se reconoce a las personas inmigradas como “nuevos/as chilenos/as” y esta

misma premisa se comparte como título del medio de prensa que informa al respecto de este proceso. Ante ello, el Ministro del DEM compartió:

“Chile ha sido, es y seguirá siendo un país abierto y acogedor con la inmigración. Una de las principales riquezas de nuestro país es su diversidad, aportada por nuestros pueblos originarios y por quienes -a lo largo de nuestra historia- han buscado una vida mejor en este territorio (...) Ustedes representan el fin de un proceso, que da cuenta de un esfuerzo personal y familiar muy importante y hoy se transforman en un puente entre sus países de origen y Chile y eso es algo muy valioso” (DEM_ 2019CNE)

El mismo ministro destacó que la actual política migratoria establecería un equilibrio justo entre quienes vienen al país a aportar y quienes tienen otros intereses que se oponen al respeto de la ley y el orden que el gobierno ha instaurado. En ello podemos encontrar, además de la constante división entre inmigrantes “buenos” que representan capital humano y vienen a aportar e inmigrantes “malos” que consolidan las nociones de amenaza, una tendencia a la normalización de los/as migrantes que apela a la integración. Galaz y Montenegro (2015) plantean que esta se ha erigido como “norma” desde el propósito de regularizar, convirtiéndose en un aparataje de gubernamentalidad que se materializa en dispositivos de intervención.

Las autoras reconocen en su artículo una operación de normativización que observa en la manifestación de hechos culturales un entorpecimiento para la incorporación al mercado laboral o social, por lo que la intervención sucede a nivel lingüístico, dado que el idioma se consideraría como imperativo de integración y a nivel cultural como instrumento de adaptación a las pautas de la sociedad de instalación.

La articulación de ambos niveles pone de relieve un carácter utilitarista del fenómeno migratorio, en que su presencia se ve justificada mientras sea un aporte al sistema (Galaz y Montenegro, 2015). El llamado a la integración invisibiliza o busca homogeneizar a la población migrante que llega al país, con objeto de que su propio marco de sentido no perjudique la realidad de la sociedad receptora.

Hacia la construcción de una otredad racializada.

Los discursos expuestos durante este apartado construyen a la inmigración como problema social necesario de abordar, definiendo en ello una carga simbólica que afecta los espacios concretos en que el colectivo migrante ejerce su movilidad. Estos fragmentos, pueden ser analizados en tanto enunciados en que el sujeto inmigrante, según Tijoux y Córdova (2015) es la excepción construida por una práctica política racializada que entiende a la “raza” como sistema de diferenciaciones hechas en su nombre, el discurso no contiene a todos/as los/as inmigrantes y señala únicamente a quienes ha armado para criticar y evaluar constantemente en razón de una “raza”, color, clase y sexo que deja ver una “otredad” que es negada. Sus efectos se observan a nivel tanto estructural como en lo subjetivo y en la vida cotidiana, “(...) donde se encuentran con chilenos/as precarizados y abandonados, que los acusan de ser culpables de problemas y patologías que el capitalismo a su antojo maneja” (Tijoux y Córdova, 2015, p. 2).

Restrepo (2012) señala que la noción de raza y las categorías raciales con las cuales nos pensamos en la actualidad a nosotros/as mismos/as y a los/as otros/as,

constituyen uno de los legados más presentes del colonialismo, moldeando nuestros marcos interpretativos y comportamientos. El autor reconoce que la discriminación racial es una realidad persistente en las sociedades contemporáneas, cuyo alcance estructural atraviesa nuestras acciones y pensamientos. “En otras palabras, el racismo constituye una discriminación efectuada por las adscripciones raciales atribuidas a un individuo o colectividad” (Restrepo, 2012, p. 2) que responde a características contextuales e históricas marcadas por relaciones de poder arraigadas en los diseños del entramado institucional.

En las prácticas de alteridad, es necesario comprender el racismo y su lugar como prejuicio o discriminación. Segato (2012) refiere a la diferencia entre estos, en que la actitud racista de fuera íntimo se entendería como prejuicio, generalmente respecto a personas no blancas y se alimenta de la diferencia y de la producción de otredad. Mientras que, la discriminación, consiste en ofrecer oportunidades y tratamiento diferenciado sobre quienes recae el prejuicio racial, así la exclusión nace en la restricción del acceso pleno a recursos, servicios y derechos.

La autora establece que el racismo “de costumbre”, irreflexivo y naturalizado, que ha sido culturalmente establecido es el más frecuente en el continente, el cual a pesar de presentarse como la forma más inocente y bienintencionada, está lejos de ser la más inocua. Tiene una acción silenciosa desde pensamientos como el de “buen ciudadano”, que es posible observar en las declaraciones públicas de gobierno como formas sutiles y sofisticadas que, en base a premisas racistas que se justifican o sostienen desde nacionalismos y operan sobre los cuerpos como matriz de construcción de alteridad.

Para complementar lo anterior, Van Dijk (2009) examina los aspectos discursivos del papel de las élites e instituciones en la producción y reproducción del racismo, donde piensa al discurso público y político como práctica social aprehendida. Como desenlace, el prejuicio y la discriminación serían aprehendidos principalmente a partir de este, junto con los debates políticos, noticias y artículos de opinión, puesto que los actores que se encuentran en esas áreas “(...) lo que hacen fundamentalmente es escribir y hablar y a través de sus diversos discursos dominantes expresan y reproducen sus creencias, ideologías, planes y políticas” (Van Dijk, 2009, p. 17). Antes bien, el discurso político tendría un efecto mayor, ya que, habrían ciertos juegos de verdad más legitimados que otros.

El mismo Van Dijk define “racismo institucional” y “racismo de élite” como las prácticas que se encuentran en el discurso, y a este como sistema de dominación y de desigualdad social prominente en los pensamientos y cogniciones sociales. Esto significa que la configuración de la migración desde una política de control que tiende a su criminalización y al no reconocimiento del derecho a migrar, es la manera pública en que se hace evidente la exclusión legal de los otros (Van Dijk, 2009).

Las narraciones del presente período presidencial tienden a hacer referencia a temáticas que, en función de representar a los otros, ponen énfasis en su diferencia y amenaza. Del mismo modo, se plantean desde una cohesión social a nivel del territorio nacional para entregar respaldo a aquello que se está hablando; sin embargo, esto no entrega oportunidades para que las minorías étnicas se pronuncien, sin tener acceso o control sobre los discursos que refieren a ellos/as. Hay discursos que son silenciados y palabras que son ignoradas.

Aguilar y Buraschi (2016) relacionan racismo con las fronteras morales, estas últimas las entienden como dispositivos claves para el funcionamiento del poder, debido

a que le permiten disciplinar espacios simbólicos que tienen que ver con la visión de mundo y horizonte de significado. Por otra parte, declaran que la construcción de las fronteras morales se alimentará del imaginario racista incrustado en nuestro marco cultural, dando cuenta de dos elementos fundamentales del racismo: la dominación como “(...) principio estructurador del sistema y una manifestación concreta del poder y la opresión de un grupo sobre otros” (Aguilar y Buraschi, 2016, p. 33) y la racialización como las diferencias sociales, culturales, religiosas, etc., que se piensan como esenciales o marcadores de una supuesta “raza”.

La alterización de los/as inmigrantes legitima y perpetúa la dominación étnica y de clase, produciendo discriminaciones que forman parte de los textos de gobierno, Liberona (2015) realizó una revisión histórica de las políticas migratorias develando que la administración chilena ha sido categórica en su preferencia por inmigrantes que sean personas cercanas a la “raza chilena”, donde si bien las premisas racistas no son explícitas hoy en día, la sociedad habría heredado un sentimiento adyacente que interactúa con la diferenciación social.

Los discursos como hechos sociales y como parte integrante de la realidad que expresan y contribuyen a fabricar (De Rudder, Poirier y Vourc’h, 2000) formalizan esquemas que forjan las relaciones sociales y elaboran imaginarios sociales colectivos que se convierten en matrices de sentido que sirven como marco cultural, dentro del cual se expresa la idea del imaginario como autogobierno (Saavedra, 2014).

Esta idea cobra sentido en la propuesta de la matriz institucional que media entre la vida pública y privada y entre ciudadanía y política, por lo que la identidad se construye a partir del encuentro entre el ideal del yo individual y del ideal social (Falcón, 2017), siendo imposible pensar al sujeto migrante fuera del magma simbólico de valores, principios y cultura en el que está sumergido y que le exige, a través de las tecnologías del yo, su autorregulación.

Los medios de prensa online que corresponden a las fuentes revisadas, son medios que colaboran en la construcción de un imaginario homogéneo de sociedad, que representa un mundo de estereotipos donde lo que rompe esa lógica es disfuncional o extraño (Reinoso y Thezá, 2005). De forma que se focaliza el temor en ciertos sujetos sociales, reduciendo la complejidad social y legitimando los símbolos que representan a los sujetos sociales dominantes. Se distribuye a los sujetos en forma asimétrica, dando con posiciones de dominación y con posiciones subalternas.

Creus (2012) plantea que en la discursividad sigue siendo predominante la representación de inmigrantes bajo la etiqueta de sujetos económicos y víctimas de la desesperación, lejos de otras representaciones como podrían ser la de inmigrantes como sujetos políticos o sujetos con autonomía. Al contrario, se impulsan discursos que tienden a producir una idea de inmigrante que conecta con el desempleo, la inseguridad y una serie de factores que calzan con las declaraciones profundizadas.

La frontera simbólica como categoría analítica ofrece la posibilidad de develar que la frontera no sólo responde a una zona o región del país, ni a un espacio físico determinado, sino que se despliega a lo largo del territorio, en diferentes espacios, adquiriendo diversas formas, como es lo discursivo y las construcciones dominantes que condicionan las trayectorias de los/as inmigrantes en la necesidad de garantizar la cohesión de una pretendida identidad nacional (Firpo, 2019) que inscribiendo subjetividades en función de distinción jerarquizada.

Hay un racismo sistemático, estructural e implícito que permea el ámbito institucional, actúa a través de los silencios y de discursos de integración y/o inclusión

que construyen alteridad que sirve de base para los mecanismos de exclusión por parte de quienes controlan el estado. Por este motivo, no basta hablar de prejuicio y discriminación, es necesario identificar dónde se encuentra posicionado el poder, entendido en el prestigio social, el poder económico y poder político (Segato, 2012).

El discurso juega un papel fundamental en los campos simbólicos de la sociedad, en la representación de la discriminación y en la reproducción de estereotipos, sesgos e ideologías racistas. De ahí que un análisis de los discursos políticos, palabras de autoridades y representantes de gobierno muestran que, mientras por un lado el racismo se rechaza de manera oficial, los discursos de las élites representan a los inmigrantes, a las minorías y refugiados como amenaza al estado y como amenaza a la dominación económica, política y social.

Las narrativas enunciadas desde el carácter penetrante e influyente del racismo, se convierten en un dispositivo elemental para la constitución de nuestra sociedad, adquiriendo una dimensión práctica, simbólica y negativa en la experiencia de los cuerpos migrantes (Tijoux, 2015). Los juegos y retóricas de verdad justifican la opresión que guía los horizontes de sentido sobre individuos racialmente articulados.

Trabajo social y el desafío en torno a la inmigración: luces para re-pensar la intervención y el discurso profesional como práctica analítica

Este último espacio ha sido destinado para relevar las discusiones que han tenido y guardan lugar al interior del trabajo social, para lo cual se ha llevado a cabo una revisión sistemática de diversos artículos y publicaciones que reflexionan en torno a dos componentes principales contenidos en la premisa, estos son la *enunciación*, es decir el modo en que el lenguaje es utilizado para denominar y comprender los fenómenos sociales, y por otro lado, la *intervención* como práctica disciplinar.

Especialmente se busca abordar el desafío que la disciplina tiene en torno a la inmigración, por lo que el objeto de indagar en los puntos de encuentro y ruptura que presentan los/as diferentes autores/as dice relación con un ejercicio reflexivo y revelador que pueda dar cuenta de las lógicas bajo las que operan sus herramientas prácticas y discursivas, reparando en que estas se encuentran inscritas en un entramado institucional que dispone y/o instala esquemas, sistemas cognitivos, pensamientos y formas de actuar.

Sin embargo, el recorrido que se propone realizar en este apartado persigue la búsqueda de métodos en que se puedan desafiar tales lógicas como también las creencias subyacentes que desde los discursos gubernamentales y su posición estratégica se desplazan y adhieren. Llegados a este punto, se considera que el discurso como sistema de dominación, que fue incorporado y analizado en el ítem anterior, determina las prácticas profesionales, donde es interesante mirar cuáles son las categorías reflexivas, principios de clasificación y reproducción de imaginarios que ocurren al interior del trabajo social respecto al colectivo inmigrante y a las nociones desarrolladas en este trabajo.

El campo disciplinar del trabajo Social se ha visto envuelto en procesos complejos que han advertido e interpelado a este para que constantemente se cuestione a sí mismo y observe su proceder, como también, las estructuras a las cuales responde. Marroni (1977) ya planteaba que la relación entre ideología e intervención es un hecho

concreto, pero no está debidamente esclarecido y su falta de explicitación en cuanto a la ideología del trabajo social tradicional habría producido críticas por su aparente “neutralidad” y su no compromiso con la realidad. Como solución a estos vacíos, admite que el trabajo social debe tener una ideología de cambio que precise reflexionar sobre lo que esta implica y sobre las maneras en que las metodologías, prácticas y conocimientos se adaptan e identifican con ella.

Es necesario subrayar los debates alrededor de la ideología, puesto que en ella encontramos los marcos representativos que imprimen un sello en los discursos y prácticas, lo mismo ocurre con diferentes ciencias sociales que se encuentran entroncados a lo institucional. Reininger y Flotts (2017) ofrecen algunas líneas de reflexión al preguntarse cuánto estado representa el trabajo social en sus intervenciones, qué subjetividades pueden -o no- surgir de la intervención situada en la ejecución de políticas sociales y cuáles son las posibilidades de cuestionar las decisiones conceptuales que operan detrás de los programas sociales. Estas interrogantes no dejan de tener sentido en tanto los/as trabajadores/as sociales habitan en un espacio relacional dinámico en que su trabajo se ve circunstanciado, o determinado, por la forma en cómo se define lo social (Quiroz y Palma, 2016).

Las autoras exponen que ese espacio forma parte del encuentro de diferentes lugares de enunciación que representan uno de los principales obstáculos para que las estrategias de intervención surjan desde una mirada crítica, por tanto recomiendan importante poner atención sobre las categorías utilizadas en la política pública, ya que dan cuenta de las apuestas conceptuales y de cómo se construye ese “otro necesitado”. Aquí cabe recalcar la importancia de resignificar los conceptos que guían las intervenciones y señalar lo categórico de integrar narrativas por parte de quienes son objeto de las mismas, con el fin de alejarse de criterios de validación positivistas y generar nuevos paradigmas que no continúen reproduciendo mecanismos de segregación que promueven ciertos discursos en desmedro de otros.

Dicho lo anterior, Muñoz (2016) dice que los/as profesionales en la línea de ejecución, aportan desde su propia perspectiva un lugar de enunciación, así la autora en base a una investigación doctoral, observó los nudos críticos que presenta el “trabajar con otros”, en que el examen crítico de estos contribuiría a construir y reconstruir formas alternativas de entender los fenómenos sociales (Muñoz, 2016, p. 34). Tomando los resultados de esta investigación, se robustece la puesta en marcha de este examen crítico para hacer explícitas las perspectivas que fundan la intervención, que permitan clarificar cuáles son las matrices de poder que dificultan la concreción de un compromiso con lo social y puedan conjeturar sus limitaciones a modo de reelaborar sus propósitos, limitaciones y consagrar los espacios para desafiar los constructos dominantes.

Cazzaniga (2014) también refiere al repertorio conceptual de los/as trabajadores sociales, donde la palabra crítica es una de las más encontradas, cuyo uso para que sea efectivo debe contener un componente político que conceda a la disciplina estructurarse como herramienta de transformación. Todo esto parece confirmar que es indispensable pensar desde el trabajo social maneras alternativas que desafíen una racionalidad neoliberal, bajo una mirada crítica que pueda crear los cimientos para ejercer una práctica de resistencia que, desde Foucault, tendrá lugar en las fisuras de la microfísica del poder, en el dominio de las construcciones (Muñoz, 2018).

González y Pérez (2009) esbozan a través de los resultados de una investigación, que los/as profesionales entrevistados/as vinculan directamente el espacio o contexto institucional con la intervención, donde el primero ofrecería

elementos que podrían ser obstaculizadores o potencializadores. En efecto, los sentidos y significados presentes en las estrategias de intervención desarrollados por las autoras, demuestran que el poder es condicionante, que existe una relación entre discurso y acción que llama a poner atención sobre las palabras para reconocer aquello que estas representan, y que es necesario reflexionar sobre los vectores que orientan nuestro discurso.

Hay que mencionar, además, que cada uno/a de los/as entrevistados/as reconoció la fuerza del discurso como una forma de entender al otro que pareciera hablar de un compromiso profesional con el sujeto y no con el contexto, debido a que lo institucional se erige como limitante e intransformable. Hay una batalla, en este sentido, que dar cuando se trata de la agencia profesional y de la capacidad y/o herramientas que permitan cuestionar los principios fundantes de la intervención, con el objetivo principal de que el quehacer de los/as profesionales pueda emprender caminos fuera de la determinación discursiva del marco institucional.

Los lugares de enunciación tienen relación con las categorías sociales que se construyen en el ámbito público y expresan respuestas organizadas en cuanto a cómo se construye a ese "otro" distinto al "nosotros" y cómo se trabajará sobre este. "(...) Nadie llega "en su condición de persona natural" a solicitar los servicios de un trabajador social, sino que emerge al interior de una categoría analítica determinada: mujer golpeada, cesante, menor en situación irregular (...) Por tanto, el núcleo del Trabajo Social es una intersección, un cruce entre los sujetos y el fenómeno social que los convoca" (Matus, 2003, p. 55), por lo que si las categorías se llevan a cabo en términos estigmatizadores, esto ejercerá una marca persistente sobre los sujetos.

Matus (2003) establece que toda intervención social se basa en los mecanismos de una comprensión compleja y diferenciada de lo social, en que no habría intervención sin una búsqueda rigurosa de una constelación explicativa que la configure. La composición estructural del trabajo social está en la conformación de la palabra, "de allí que el nombre de las cosas, de los procesos, de los usuarios, del propio sentido del Trabajo Social no dé lo mismo" (Matus, 2003, p. 57), ya que, tiene una carga simbólica que crea sentido en cuanto a la condición social específica de los sujetos. Entonces, según la misma autora, si el Trabajo Social trabaja con la falta, ausencia y la carencia "(...) se opaca la condición de sujeto y sus potencialidades (...) se ejerce una marca simbólica que acompaña y sobredetermina contingentemente las posibilidades de esas personas, pudiendo desalentar o contribuir a hacer crecer el caudal de reconocimiento mutuo, que nos permite a cada uno de nosotros pensarnos en cuanto tales" (Matus, 2003, p. 57).

El trabajo social tiene una eficacia simbólica contenida en la discursividad, una retórica de verdad que trasciende desde los discursos gubernamentales a la disciplina sobredeterminando la intervención. En este caso, el sujeto migrante no puede ser definido de manera exclusiva por su condición de regularidad o irregularidad, de víctima, amenaza, vulnerabilidad etc., sino desde las diversas formas asumidas por la exclusión social que opera en virtud de la "raza" como determinante de los prejuicios y discriminaciones que rondan al colectivo migrante.

Los procesos comunicativos crean y mantienen la realidad de las personas inmigrantes o grupos inmigrados, construyen a un otro subordinado y jerarquizado que dificulta u obstaculiza un estatuto de legítimo pensamiento, clausura los espacios de agencia e inhibe la capacidad de elevar la voz. Se requiere no pensar más a partir de lógicas estructuralistas y reconstruir los espacios en que el trabajo social es gestor,

reformar el horizonte enunciado y las categorías para crear nuevas formas de intervención social.

Wieviorka (1997) sugiere que los desafíos para pensar lo social se encuentran en los esfuerzos por reformular los lazos sociales y en las posibilidades de un nuevo contrato social, en que la ciudadanía pase por el reconocimiento de las diferencias. Lo mismo, debe ser acogido por el trabajo social para posicionarse desde la ruptura de las creencias o dogmas arraigados que dan cuerda a la acción silenciosa de la discriminación que, incluso, a veces obra sin nombrar, convirtiéndose en una práctica establecida y acostumbrada que concluye en un racismo institucionalizado.

En razón de lo anterior es interesante el examen sucinto que Saavedra (2018) lleva a cabo sobre el campo objetual de la disciplina del trabajo social en que plantea a la intervención como dispositivo discursivo. Este comprende al dispositivo como conjunto de elementos heterogéneos que se mantienen en el tiempo y forman una unidad homogénea con el fin de ejercer poder, aquí encontramos discursos e instituciones, leyes, enunciados y medidas administrativas, donde todas estas piezas se conjugan en el mismo campo de poder en el cual se mueve el trabajo social.

El autor ve en el discurso una expresión de poder, "(...) con capacidad de movilizar no sólo la voluntad y los cuerpos de los sujetos, sino que también de incidir en la generación de nuevos discursos articulados o no, que a su vez se instituyen como otras expresiones de poder" (Saavedra, 2018, p. 5). Esta situación sucede a nivel de los marcos legales y de macro estructuras, como también, a nivel de los discursos de los propios sujetos, en virtud de que el dispositivo está relacionado con el amplio arco de constructos metodológicos que sostienen la prácticas de intervención en el campo de las políticas públicas.

Se puede observar que la matriz de poder tiene efectos en los procesos de instalación social de las personas inmigrantes y posee como uno de sus nodos a la intervención social como forma sofisticada de ejercer el poder que no debe recurrir al ejercicio de la fuerza, más bien, se generaría a través de esta la justificación para desarrollar dispositivos apropiados que encuadren las conductas consideradas fuera de la norma (Galaz, 2015).

Dicho lo anterior, debe ser una preocupación del trabajo social ahondar en los procesos mediante los que se hacen posibles las afirmaciones de verdad y se llega a considerar a determinados individuos capaces de proclamar la verdad y de silenciar o negar el relato de otros/as. En consonancia con lo anterior, entender la intervención social como dispositivo otorga facultades para tener en cuenta la conformación de relaciones estables e inestables, al interior de la profesión, que también revelan una perspectiva emancipadora, no sólo punitiva (Carballeda, 2010).

Neiculeo et al. (2016) proyectan el compromiso que debe existir por formular un diálogo entre institucionalidad y sus normativas, ya que, bajo la normatividad se genera un espacio reducido para la intervención en que, más que facilitar la misma, se generan barreras para su práctica, la cual roza bastante con la idea de integración que prima en los discursos de gobierno. Las autoras consideran que para que se gesten cambios, hay que tener interés en las particularidades contextuales, a causa de que no se puede intervenir a todos/as de una misma forma y tampoco proveer explicaciones totalizantes que produzcan conocimiento sobre una realidad sin una multiplicidad de miradas.

No debemos regirnos por la categorización que el ámbito institucional nos entrega del sujeto, ya que es el trabajo social el agente que tiene el poder de construir nuevos significados y no fortificar o acentuar los espacios de subalternización en que se

encuentran muchos/as inmigrantes. “Lo cierto es que la deconstrucción de las categorías y la resignificación de los términos no es tarea fácil, ni funciona por decreto” (Cornejo, 2015, p.43), estas son cauces que habilitan nuestro vivir y no basta por darlas por malas para deshacernos de ellas (Sabsay, 2011).

Los cambios no pueden iniciarse fuera de las esferas lingüísticas, la transformación comienza en el interior, en donde se puedan develar los ordenamientos que conllevan prácticas profesionales mecánicas y reproductoras del orden y sistema imperante, ejercicio que se crea no sin problemas ya que la institucionalidad le arrebatara autonomía al trabajador o trabajadora social que se piensa como simple ejecutor o ejecutora de las políticas sociales (Neiculeo et al., 2016) que reproduce sentidos instituidos, los cuales “(...) se presentan como saber práctico que otorga nitidez sobre el mundo, pero que en tanto mecanismo social de-vela a la vez que oculta” (Seveso, 2009, p. 12).

Como trabajadores y trabajadoras sociales “(...) es necesario reconocer entonces las condiciones (...) que genera el capitalismo, pues desde ellas se delinea en buena forma los espacios en que se construyen los significados del mundo, las porosidades en las que se asienta el poder y los resquicios desde los que se liberan las resistencias” (Seveso, 2009, p.13). Circunstancia que ofrece la deconstrucción de caminos que han cooperado y cooperan actualmente en la institución de imaginarios sobre la migración, pues el trabajo social se instala como constructor de saber, como parte de un sistema con una lógica material y simbólica específica y no solo como objeto de intervención.

Carballeda (2012) expone que la necesidad de la intervención es justamente allí donde el contrato puede romperse, resquebrajarse o violarse, en el lugar de lo que se considera débil o vulnerable y que esta se ciñe a el torno que implica un orden, traduciéndola en un engranaje de funcionamiento institucional. Construye un “otro” sobre el cual intervenir;

(...) lentamente lo clasifica y logra incluirlo en una determinada estructura de la sociedad. En definitiva, la intervención en lo social se presenta como una vía de ingreso a la modernidad dirigida a aquellos que cada época construye como portadores de problemas que pueden disolver al “todo social” (...) y en relación con la problemática de la integración se define lo patológico, criminal, ilícito, desviado, sin razón, irregular, etcétera (Carballeda, 2012, p. 27)

La intervención en lo social advierte un ejercicio de poder y una ratificación de su vitalidad que aplica formas de clasificación y disciplinamiento que se articulan en señal de construir de manera permanente a ese “otro”. “La intervención en lo social va a significar el montaje de una nueva forma de conocer, de saber (...) de generar discursos de verdad que construirán sujetos de conocimiento” (Carballeda, 2012, p. 33). Así las instituciones y las profesiones que, en este caso, trabajan para controlar la migración, se ven atravesadas por una práctica penal que criminaliza a la misma por tener un marco cultural distinto, por considerarse un peligro para el orden que necesita ser corregido y que no coincide con ideales y símbolos de nuevas sociedad, por lo que ratifican a ese “otro” en el lugar de la exclusión.

El estado se erige como fuerte constructor de identidades, cuya mirada busca la constitución de poblaciones homogéneas que reparen las fracturas sociales, produciendo choques con la noción de ciudadanía y construyendo desde lo simbólico

etiquetas sociales que decantan en sujetos estigmatizados. Vázquez y González (2002) explican que el trabajo social toma lo anterior y se levanta, desde la fundación de lo social, como corriente cultural que, así también, tiende hacia la homogeneización, promoviendo una serie de valores propios que no coinciden con el entramado cultural de los/as inmigrantes. La intervención, entonces, se diseña como dispositivo de reparación a esta diferencia que plantea la integración especialmente a poblaciones problema sobre las cuales se actuará desde la esfera estatal (Carballeda, 2012).

Healy (2001) aporta en su libro cómo la teoría postestructural puede cuestionar los discursos sociales y políticos contemporáneos para aceptar el poder constitutivo del lenguaje y que, dada esta posibilidad, puede también cuestionar las ortodoxias que forman parte del trabajo social, debido a que, pese al reconocimiento de este como instrumento para la mantención de la vigilancia y disciplina, detenta un dinamismo que debe ser recogido.

Asimismo, la autora aborda el discurso a modo de entender que no hay realidad alguna que se encuentre fuera de este. “Los discursos son estructuras de conocimientos, afirmaciones y prácticas (...) Al constituir agentes, también ellos definen obligaciones y determinan la distribución de responsabilidades y autoridades a diferentes categorías de personas, como padres y madres, niños, trabajadores sociales, médicos, etcétera” (Parton, 1994, p. 13), estos no se limitan a construir ideas, sino que, también construyen el campo de objetos del trabajo social. Construyen a la inmigración, el lenguaje configura sus experiencias y facilita para este su comprensión, y como verdad y poder están ligados, se hace inevitable considerar los efectos del discurso profesional y el papel vital que han desempeñado las ciencias sociales y profesiones asistenciales al tender un puente entre individuo y su gestión eficiente (Healy, 2001).

Requiere de una acción política y emancipadora cuestionar los supuestos fundamentales de las prácticas profesionales del trabajo social, en donde el discurso se transforme en la producción de estrategias de cambio que remuevan los esquemas estructurales que han guiado el trabajo con un “otro” necesitado y carenciado, que inhabilita su capacidad y oportunidad de acción, que desconoce sus potencialidades, sobredeterminando las posibilidades de las personas migrantes.

En los principales resultados de su investigación, Anleu (2016) destaca cómo la mayoría de profesiones enmarcan sus prácticas en una construcción social dual del inmigrante que consolidan una intervención marcada por una visión victimista y paternalista que ve a los sujetos como pasivos, desvalidos y dependientes de los servicios sociales. Además, esta visión vendría a negar el carácter subjetivo de las migraciones, construyendo la categoría inmigrante en base a su condición jurídico-administrativa y no de acuerdo a sus necesidades (Melero, 2010). Ambas ideas de esta construcción dual, según la académica, se ven reflejadas en los diferentes instrumentos de registro que emplea el trabajador social o la trabajadora social, los cuales se irían estandarizando cada vez más, centrando las miradas en las carencias y debilidades de los/as usuarios/as.

Develar las representaciones ideológicas que subyacen en los textos, discursos, y por ende, en las prácticas institucionales acerca del colectivo migrante reside en que se puedan cuestionar las pautas de interacción para con este. Ser inmigrante implica un proceso complejo, no obstante, ser inmigrante y mujer adquiere nuevas dimensiones y experiencias corporeizadas. Agrela (2004) estudia los modelos de intervención con mujeres inmigradas, que piensan a las mismas como estabilizadores de la unidad familiar, como sujetos proclives a la exclusión y como figuras extremas de la alteridad,

culpables por su propia subordinación. Se le asigna problemáticas específicas y experimentan un proceso que roza la hostilidad con modelos paternalista-victimista, de valoración social negativa y feminista salvacionista que acumulan desvalorizaciones, responsabilización por su marginalidad e ignoran su resistencia.

Galaz y Montenegro (2015) establecen que, “la intervención social entra de lleno en la lógica de la gubernamentalidad, en el sentido de que genera los mecanismos por los cuales se producen conocimientos, técnicas y personas expertas que tienen como objetivo adentrarse en las vidas de las poblaciones a partir justamente de una posición institucional legitimada socialmente” (p.1668) y que al reconocer la figura de la migración como una problemática, gatilla una subalternización que coloca al inmigrante como producto de un proceso social, político y económico que le ubica en los márgenes del sistema.

La subalternización implicaría todo un sistema de subordinación social de unos sujetos con respecto de otros que repercute en el acceso de oportunidades, derechos y espacios donde se les permita insertarse a quienes son considerados subalternos (Dube, 2001). Este proceso sucede a través de una matriz de poder que, acorde a Galaz y Yufra (2016) se pone en juego al emerger la “diferencia”, la cual no sería sustantiva sino que relacional, ya que, el sujeto migrante no es esencialmente un “sujeto diferenciado”, sino que nace en el cuestionamiento a la conformación identitaria grupal que fluctúa entre la fascinación y el rechazo por parte de la comunidad receptora.

A pesar de que los procesos simbólicos que se concretan en la acción de las intervenciones conllevan a cristalizar la subordinación y marginación, no todas las intervenciones actúan como único entramado de acción (Galaz y Yufra, 2016). La discusión que ha tenido lugar, esclarece los elementos que deben ser puestos en cuestión y las prácticas que deben ser impulsadas para construir un nuevo norte para el trabajo social que direcciona hacia una comprensión compleja de lo social que sea capaz de mirar más allá de esquemas oposicionales de distinción dual, que suelen sustentarse en la discriminación (Fonseca y Fonseca, 2004).

Los estigmas que cargan los/as migrantes como portadores/as de los males que golpean sus territorios de procedencia (Thayer, 2016) legitiman la negación del otro que sirve de base para los programas de intervención como modelos implícitos que suponen una determinada forma de concebir la realidad que reproduce de forma sistemática una acción específica con inmigrantes (Aguilar y Buraschi, 2012) desde la intolerancia cultural y desde metáforas que estructuran estereotipos.

Mientras que los/as inmigrantes son para el estado-nación, lo que no podría tener una identidad civil porque está disociado de todo orden nacional (Sayad, 2008) el trabajo social debe asistir al quiebre de las nociones de identidad tradicional, provocando que etnia, género y nacionalidad pierdan fuerza como matrices explicativas (Muñoz, 2018), conformando estrategias que desafíen la propia racionalidad neoliberal al interior de las disciplinas.

La intervención en lo social puede servir hoy en día para promover nuevas formas de subjetividad que se opongan al tipo de individualidad que ha sido impuesto, en otras palabras, podemos encontrar resistencia y construir nuevos escenarios a partir de esta. Esta puede transformarse en un relato a ser reescrito mediante el que se elabore una narrativa que pueda desestabilizar la condición inalterable que se arma en lo social y se adjudica a lo institucional.

Los modelos de intervención operan en función de las macro estructuras, en función de su forma de pensar y categorizar al sujeto migrante, reproduciendo lógicas

que potencian la construcción de un otro racializado que a través de modelos asistencialistas y paternalistas refuerzan una asimetría de poder, mientras que, por otro lado, la categoría de amenaza admite el entendido de que la migración es un asunto de seguridad pública y una categoría de enunciación a nivel problemático.

Divisamos la manera en que los campos de poder-saber se mueven, que el poder no es estático sino que se ejerce y es ejercido, pero también, que hay formas de construir resistencia y proponer nuevas formas de hacer del trabajo social que desafíen los efectos simbólico-materiales que subyacen en los discursos gubernamentales. Hay un reconocimiento hacia el poder que tiene la enunciación, el lenguaje se vuelve fundamental para pensar una actividad de cambio (Healy, 2001), dado que mediante él es que pensamos el mundo.

El conjunto de estos trabajos puede aportar a cuestionar la memoria de la disciplina, romper con esquemas esencialistas de la práctica para acercar esta al reconocimiento de su diversidad y de su capacidad de agencia para constituirse en tanto voces de disensión, que reconocen, asimismo, su lugar estratégico en la pretensión del orden, control y dominación para desde allí incorporarse como agente de cambio que puede empezar a formular discursos alternativos que cuestionan, critican y se oponen a los discursos dominantes (Van Dijk, 2009).

V. CONCLUSIONES

A modo de conclusión en torno a la temática propuesta en esta monografía, se quiere reiterar los componentes principales de la premisa que guio la discusión teórica y disciplinar que ha tomado lugar en este documento. Este trabajo ha buscado ser un espacio reflexivo que responda a la interrogante de las controversias y desafíos que posee el trabajo social, cuya respuesta se fundó en las bases de un enfoque postestructuralista y un análisis de discurso en clave foucaultiana que otorgaron las herramientas teóricas, metodológicas y epistemológicas para repensar el rol tanto discursivo como interventor, en cuanto a prácticas disciplinares de la profesión.

Si bien el propósito central no ha sido efectuar un análisis de discurso propiamente tal, las nociones que esta tradición entrega han permitido indagar en las relaciones de producción, significación y poder en que el sujeto es constituido desde el conjunto de enunciados que surgen en la arena política.

Estos elementos fueron observados desde el fenómeno concreto de la migración que ha desplegado una serie de investigaciones y producción de conocimiento desde diversas áreas de las ciencias sociales, y que de la misma forma ha sido objeto de un conjunto heterogéneo de leyes, políticas de control, discursos científicos, enunciados, fronteras físicas y morales que se encuentran inscritas en juegos de poder que cobran aliento en el marco institucional, desde el que se despliegan discursos configurados en un campo de poder-saber que, dada su posición estratégica, adquieren legitimidad y se les permite enunciar desde una retórica de verdad.

La trayectoria llevada a cabo posó la mirada sobre la construcción dominante del colectivo migrante y los efectos simbólico-materiales que esta posee que no pueden ni deben ser ignorados por el trabajo social, ya que, este se ve implicado en programas y políticas públicas que se articulan como dispositivos de disciplinamiento para intervenir en un "otro diferente" que se crea a través de las narraciones del "yo" y el "otro".

El discurso hace a la migración descriptible y nominable, la enuncia como categoría problemática, como asunto de seguridad pública que asocian esta con sujetos indeseados que cargan con estigmas y marcas de una otredad racializada. Lo que se ha querido revelar por medio del análisis y la lectura crítica de los discursos del período 2018-2019 del presente gobierno, es que en el reconocimiento de un “otro” pueden ser adoptadas las características dadas por quien busca nombrarlo y que, por ende, contribuyen a una serie de imaginarios socioculturales que inscriben una carga no tan sólo simbólica sobre el sujeto inmigrante, sino que, construyen una identidad nacional y un marco jurídico bajo prejuicios y discriminaciones que jerarquizan el mundo y nuestra sociedad. Negando el acceso a un estatus y calidad jurídica dictada por el ser pensados/as y concebidos/as como ciudadanos/as.

Las declaraciones públicas contenidas en el corpus documental observado, develaron el régimen de existencia que constituye al colectivo migrante en objeto de discurso. Observamos la condición de inmigrante como producto de un proceso social, político y económico, el cual adquiere diferentes experiencias dependiendo de las matrices “etnia”, “raza”, género y clase.

De acuerdo con esto, el conjunto de enunciados desplegados por parte del jefe de Estado, representantes y/o autoridades de gobierno, que establecen los márgenes por los que la migración debe ceñirse de manera “ordenada, segura y regular”, construyen la inmigración “ilegal” y definen lo que es y lo que no será aceptado, haciéndose presente procedimientos de control y de exclusión. La regularización corresponde a un objetivo principal que construye alteridad en medida que reconoce lo no nacional, restaurando la estratificación cívica en el interior de la sociedad que se fortalece en ideas de Estado-nación y símbolos patrios.

La barrera entre quienes son ciudadanos/as y quienes residen en Chile pero no son ciudadanos/as confirman que el discurso de derechos humanos se convierte más bien en una declaración de principios éticos que en acciones concretas que, efectivamente, persigan la integración, pues al contrario, permean las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales para el colectivo migrante.

El discurso político controla la formación de cogniciones sociales, coadyuva el reforzamiento de estigmas, discriminación y exclusión, actúa de manera silenciosa institucionalizando el racismo como práctica social de costumbre, irreflexivo y naturalizado que permite la discriminación en nombre de las adscripciones raciales que se atribuyen a una colectividad.

En este sentido, el entramado institucional que opera sobre la inmigración no se define únicamente por la palabra sino que cobra vida en acciones, programas e intervenciones que incorporan una serie de profesiones que se encargan de construir de manera permanente a este “otro”, incidiendo en sus procesos de subjetivación, moldeando su interacción con un orden moral establecido y llamando a su autorregulación.

Se ha realizado guiños a diversas nociones que se creen pertinentes para referir al papel del trabajo social y sus prácticas, por lo que la cuestión ha permanecido en preguntarnos cómo se reflejan los planes estatales en las líneas que se adhieren a la intervención. Conforme a las investigaciones, libros y artículos revisados que instalan la discusión respecto a su rol discursivo e interventor, divisamos que las normas y verdades fijadas por los discursos gubernamentales configuran lo que puede decirse y pensarse en un contexto determinado, llegando también a la existencia del trabajo

social; su palabra, sus modelos de intervención y los campos de objeto sobre los que se posa lo anterior.

Atender a la intervención como dispositivo puede ser útil para desentrañar los mecanismos de poder asociados a ésta como expresión de la normativización del régimen neoliberal. Encierra la posibilidad de advertir que la política pública refleja la deseabilidad en la construcción de subjetividades y que el "orden del discurso" hace a esta erguirse como instrumento de violencia simbólica que, por su fuerza, hace ser a lo que se designa.

Conviene subrayar que el poder del rol discursivo en el trabajo social no es menor, sino que en sus prácticas articuladas se construye realidad y se determinan los modelos de intervención asistencialistas y paternalistas que consolidan una asimetría de poder en que los/as inmigrantes representan para el Estado-nación lo que no podría tener una identidad civil, en que la exclusión legal se hace evidente en la política de control del país. A partir de esto, se profundizan lógicas que potencian la construcción de un otro racializado, relegado a habitar en los márgenes de la sociedad.

Considerando todo lo anterior, se estima que el carácter posestructuralista y los elementos de esta escuela hacen una invitación a reexaminar las problemáticas a las que se enfrentan los/as trabajadores/as sociales, en que develar las propias prácticas y su contribución al relego de los sujetos a espacios de subalternización, puede prometer nuevas luces para que el trabajo social se reconozca como uno antirracista, que puede interpelar su quehacer y explorar nuevas posibilidades.

Resulta fundamental el manejo de nuevas epistemologías para comprender el fenómeno migratorio, con el fin de iluminar nuevas formas de entender lo social, de enunciar e intervenir sobre ello. Trabajando en pos de una transformación de aquellas estructuras y discursos que permanecen anclados a mecanismos de reproducción de desigualdad e injusticias, donde reflexionar sobre los lugares epistemológicos que forman parte, o desde los cuales se levanta la intervención, admite dar con nuevos lentes con los cuales mirar la realidad.

No es posible ignorar la necesidad de cambios estructurales de las prácticas totalizadoras y autoritarias que han regido a través del tiempo. Tal vez en la crisis de la legitimidad y representación que atraviesan las instituciones y las entidades políticas como gubernamentales, se pueda buscar la posibilidad de revisar lo viejo para construir lo nuevo, de evidenciar los procesos que moderan o concilian la afirmación de ciertas verdades mientras que se marginan otro tipo de relatos. En que los pasos dados sirvan como constructores de sentidos, que nos lleven a observar a este otro no como sujeto que requiere de disciplina y control para ser corregido, sino que, como portador de historia, cultura y una mirada propia.

Es menester producir rupturas epistemológicas para pensar, vivir y percibir la realidad bajo el paradigma de la discontinuidad, lo que refiere a la posibilidad de emergencia, suspensión o reconstrucción de los discursos que han sido desplegados en contextos históricos y condiciones específicas. Deben romperse los esquemas esencialistas adjudicados a la práctica intervencionista para acercar esta a su capacidad de agencia para poner en tensión los discursos que en su voluntad de saber, terminan en una práctica política sobre el sujeto. El trabajo social debe formular discursos alternativos que cuestionan y evidencian la relación entre poder y saber.

El lenguaje se comprende como una actividad en constante construcción y reconstrucción, que puede llevarnos a problematizar las perspectivas y trayectorias convencionales. El trabajo social debe trabajar por la construcción de premisas que

construyan relatos que generen cohesión y otorguen sentido a situaciones y/o experiencias, en que la producción de saberes en su interior no responda a intereses que tiendan a una individualización de los fenómenos que responsabiliza a los sujetos, sin incorporar miradas integrales para su abordaje.

Hay un compromiso en pensar modelos de intervención más democráticos que exploren nuevos marcos teóricos donde, más allá de la preocupación por mantener el poder y orden establecido, se de cuenta de las posiciones subyugadas que habita el colectivo migrante. Esto, sin la pretensión de romantizar sus experiencias, sino de reivindicar la mirada situada como una posible.

Como palabras finales se realiza una invitación también a nuevos trabajos que observen la realidad social desde su carácter simbólico y discursivo, que reflexionen desde el trabajo social su capacidad no de fijar nuevas verdades, sino de interpretar el encuentro con un otro como campo de posibilidades que permite reconstruir y rearticular. La resistencia desde la disciplina puede ocurrir mediante la priorización de un análisis estructural de la exclusión para hacer frente a los discursos institucionales entendiendo que, en el interés de esta monografía, poner en tensión los discursos que configuran a la población migrante supone un afán desestabilizador de la construcción social dominante del proceso migratorio. El trabajo social debe permanecer en constante movimiento, interpelando y cuestionando a sí mismo como tarea no acabada, pues como se mencionó en uno de los apartados, no basta dar por malas las categorías a las que ha dado vida el trabajo social para deshacernos de ellas. La resignificación es una labor que se levanta desde el horizonte.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Agrela, B. (2004).** *La acción social y las mujeres inmigrantes: ¿hacia unos modelos de intervención?*. Portularia, vol. 4, pp. 31-42.
- Aguilar, M. y Buraschi, D. (2012).** *Prejuicio, etnocentrismo y racismo institucional en las políticas sociales y los profesionales de los servicios sociales que trabajan con personas migrantes*. España: VII Congreso Migraciones Internacionales en España. Movilidad humana y Diversidad social.
- Aguilar, M. y Buraschi, D. (2016).** *Del racismo y la construcción de fronteras morales a la resistencia y el cambio social: la sociedad civil frente a las migraciones forzosas*. Servicios Sociales y Política Social, vol. 33, pp. 29-44.
- Alsina, M. (2009).** *El periodismo ante el reto de la inmigración. Medios de comunicación e inmigración*. España: Convivir sin racismo.
- Anleu, C. (2016).** *La intervención del trabajo social con inmigrantes desde una mirada resiliente*.
- Bührmann, A., Díaz, R., Gutiérrez, E., Kendall, G., Schneider, W. y Tirado, F. (2007).** *El campo del análisis del discurso Foucaultiano. Características, desarrollos y perspectivas*. Forum: Qualitative Social Research, vol. 8, núm. 2.
- Carballeda, A. (2010).** *La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales*. UNAM Época, núm. 1, pp. 46-59.
- Carballeda, A. (2012).** Capítulo 1: "La intervención en lo social: los orígenes y su sentido", Capítulo 3: "Fragmentación, exclusión y ciudadanía: nuevos interrogantes para la intervención en lo social" y Capítulo 7: "La intervención en lo social hoy". *La intervención en lo social. Exclusión e intervención en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Cazzaniga, S. (2014).** *De lo crítico, intelectuales y trabajadores sociales*. Revista Intervención, núm. 3.
- Conforti, M. (2017).** *Discursos, instituciones y saber en el pensamiento de Michel Foucault*. Bogotá, Colombia: Universitas Philosophica, vol. 34, núm. 69, pp. 106-119.
- Correa, S. (2018).** *El rol del Estado frente a la migración. Un estudio sobre los discursos políticos*. Revista Cuaderno de Trabajo Social, vol. 12, núm. 1, pp. 85-102.
- Cornejo, J. (2015).** *Inclusividad en cuestión: Reflexiones en torno al binomio exclusión-inclusión*. Chile: Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología, vol. 10, núm. 32, pp. 42-53.
- Creus, A. (2012).** *Fronteras que no se ven: metáforas de la otredad en el discurso social sobre la inmigración no comunitaria en España*. Ciencias Sociais Unisinos, vol. 18, núm. 1, pp. 2-11.
- Delgado, A. (2010).** *Documentos y poder: Órdenes del discurso*. España: Anales de Documentación, núm. 13, pp. 117-133.
- De Rudder, V., Poiret, C. y Vourc'h, F. (2000).** *L'inégalité raciste*. París: Presses Universitaires de France.
- Domínguez, C. (2016).** *Representación de la otredad en el discurso. Caso de los movimientos sociales #yosoy132 y ayotzinapa en las columnas del periódico El Universal*. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Dube, S. (2001). *Sujetos subalternos*. México: El colegio de México.
- Echeverri, M. (2016).** *Otredad racializada en la migración forzada de afrocolombianos a Antofagasta*. Bogotá, Colombia: Nómadas, núm. 45, pp. 91-103.

- Falcón, M. (2017).** *Anotaciones sobre identidad y "otredad"*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Firpo, M. (2019).** *Fronteras simbólicas. Aproximación a las discusiones sobre los procesos regulados de construcción de otredad*. Revista urug, vol. 4, núm. 1, pp. 47-57.
- Fonseca, M. y Fonseca, Z. (2004).** *Trabajo Social y migraciones intralatinoamericanas en Chile. De la xenofobia a la aceptación de lo diferente*. XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social.
- Foucault, M. (1987).** *El orden del discurso*. (Trad. A. González). Barcelona: Tusquets Editores.
- Foucault, M. (1988).** *El sujeto y el poder*. (Trad. S. Carassale y A. Vitale). México: Revista mexicana de Sociología, vol. 50, núm. 3, pp. 3-20.
- Foucault, M. (1990).** *Arqueología del saber*. Siglo veintiuno editores.
- Foucault, M. (2002).** *Disciplina. Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Argentina: Siglo veintiuno editores.
- Galaz, C. y Montenegro, M. (2014).** *Gubernamentalidad y relaciones de inclusión/exclusión: los dispositivos de intervención social dirigidos a mujeres inmigradas en España*. Bogotá, Colombia: Univ. Psychol, vol. 14, núm. 5, pp. 1667-1680.
- Galaz, C. (2015).** *Dinámicas de diferenciación y desigualdades. El caso de las intervenciones sociales hacia mujeres inmigradas en España*. Revista Perspectivas, núm. 26, pp. 29-54.
- Galaz, C. y Yufra, L. (2016).** *Diferencias, jerarquías, subalternidad: discursos y prácticas de intervención hacia mujeres inmigradas*. Forum: Qualitative social research, vol. 17, núm. 3.
- Galaz, C., Poblete, R. y Frías, C. (2017).** *Las operaciones de exclusión de personas inmigradas a través de las políticas públicas en Chile*. Chile: Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm. 68, pp. 169-204.
- González, C- y Martell, L. (2013).** *El análisis del discurso desde la perspectiva foucaultiana: Método y generación del conocimiento*. México: Ra Ximhai, vol. 9, núm. 1, pp. 153-172.
- González, A. y Pérez, L. (2009).** *Palabras y cosas para el Trabajo Social: sentidos y significados presentes en las estrategias de intervención utilizadas por los y las Trabajadores Sociales en la Región Metropolitana*. Revista Trabajo Social, núm. 76, pp. 65-77.
- Healy, K. (2001).** *Capítulo 1 y Capítulo 3. Trabajo Social: Perspectivas contemporáneas*. Madrid, España: Ediciones morata.
- Hernández, D. (2010).** *Arqueología del saber y orden del discurso: Un comentario sobre las formaciones discursivas*. México: En-claves del Pensamiento, vol. 4, núm. 7, pp. 47-61.
- karam, T. (2005).** *Una introducción al estudio del discurso y el análisis del discurso*. México: Global Media Journal, vol. 2, núm. 3.
- Liberona, N. (2015).** *La frontera cedazo y el desierto como aliado. Prácticas institucionales racistas en el ingreso a Chile*. Polis, vol. 42.
- Marroni, M. (1977).** *Teoría de la Intervención en trabajo social*. Revista Trabajo Social, núm. 22, pp. 16-33.
- Matus, T. (2003).** *La intervención social como gramática. Hacia una semántica propositiva del Trabajo Social frente a los desafíos de la globalización*. Revista de Trabajo Social, núm. 71, pp. 55-71.

- Melero, L. (2010).** *La persona más allá de la migración, manual para la intervención psicosocial con personas migrantes.* Valencia: Ceimigra.
- Muñoz, J. (2009).** *Derechos humanos, migraciones y ciudadanía universal.* Diálogos Mifrantes, núm. 2, pp. 8-20.
- Muñoz, G. (2016).** *El lugar de la enunciación y estrategias de intervención social: nudos críticos en el abordaje integral de fenómenos sociales complejos.*
- Muñoz, G. (2018).** *Razón neoliberal e investigación: resistencias desde el trabajo social.* Cuadernos de Trabajo Social, núm. 17, pp. 33-54.
- Neiculeo, C., Ranaval, F., Ruiz, D., Saavedra, J., Santis, D. y Soto, V. (2016).** *El trabajo social y la institucionalidad hoy.* La Intervención Social en un mundo complejo. Universidad Andrés Bello.
- Parton, N. (1994).** *Problematic of government (post)modernity and social work.* British Journal of Social Work, vol. 24, pp. 93-112.
- Peña, J. (2012).** *Migraciones y apertura cosmopolita de la ciudadanía.* Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura, vol. 188, núm. 755, pp. 529-542.
- Quiroz, T. y Palma, D. (2016).** *Las políticas sociales y el Trabajo Social.* Trabajo social en Chile, pp. 223-242.
- Reininger, T. y Flotts, M. (2017).** *Claves de lectura para un trabajo social desde Jane Addams.* Revisa Intervención, núm. 6, pp. 29-37.
- Reinoso, A. y Thezá, M. (2005).** *Dimensiones de la discriminación: algunas figuras y fisuras de la otredad.*
- Restrepo, E. (2012).** *Racismo y discriminación.*
- Saavedra, J. (2014).** *Los imaginarios sociales y la democracia en la intervención social.* Chile: Cuadernos de Trabajo Social, núm. 13, pp. 37-46.
- Saavedra, J. (2018).** *Intervención social como dispositivo discursivo.* Cuadernos de Trabajo Social, núm. 17, pp. 2-13.
- Sabsay, L. (2011).** *Fronteras sexuales: Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía.* Buenos aires: Paidós.
- Sayad, A. (2008).** *Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración.* Revista Cecyp, núm. 13, pp. 101-116.
- Santamaría, E. (2002).** *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la "inmigración no comunitaria".* Barcelona: Anthropos.
- Segato, R. (2012).** *Racismo, discriminación y acciones afirmativas: Herramientas conceptuales.* Observatório da Jurisdição Constitucional.
- Seveso, E. (2009).** *Imágenes de la diferencia. Construcción subjetiva, otredad y medios de comunicación.* San Luis, Argentina: Fundamentos en Humanidades, vol. 10, núm. 19, pp. 9-23.
- Thayer, L. (2016).** *Migración, Estado y seguridad. Tensiones no resueltas y paradojas persistentes.* Chile: Polis, vol. 15, núm. 44, pp. 109-129.
- Tijoux, M. (2015).** *Recomendaciones de Políticas Públicas Contra el Racismo en Chile.* Seminario "Racismo en Chile. La piel como marca de la inmigración".
- Tijoux, M. y Córdova, M. (2015).** *Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo.* Chile: Polis, vol. 42.
- Tijoux, M. y Palominos, S. (2015).** *Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización de los fenómenos migratorios de Chile.* Chile: Polis, vol. 14, núm. 42, pp. 247-275.
- Tripier, M. y Rea, A. (2008).** *Sociologie de l'immigration.* París: Éditions La Découverte.

Van Dijk, T. (2009). *Discurso de las élites y racismo institucional. Medios de comunicación e inmigración.* España: Convivir sin racismo.

Vásquez, O. y González, M. (2002). *Violencia simbólica hacia los inmigrantes: la presencia de las diferencias culturales.* Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, núm. 10, pp. 357-368.

Wieviorka, M. (1997). *Un triple défi pur le travail social. Les nouvelles frontières de L'intervention sociale.* Editions L'Harmattan. Paris.

Willing, C. y Rogers, W. (2008). *Foucauldian Discourse Analysis.* The SAGE handbook of Qualitative Research in Psychology.

VII. ANEXOS

ETIQUETA: PR_2018REA

Presidente Piñera enfatiza éxito de plan de regularización de migrantes: “264.257 extranjeros, que han elegido a Chile para iniciar una nueva vida, han podido normalizar su situación” – 25 de julio, 2018

El Mandatario inauguró las nuevas oficinas de la Dirección de Extranjería y Migración, ubicadas en Santiago, las que permitirán darle una mejor atención a los inmigrantes que están regularizando su situación en Chile.

El Presidente Sebastián Piñera destacó este miércoles que más de 264 mil inmigrantes regularizaron su situación en Chile en los últimos tres meses, tras inaugurar las nuevas oficinas de la Dirección de Extranjería y Migración en Santiago.

“Estamos muy contentos, porque esta Nueva Política Migratoria ha tenido un apoyo muy mayoritario, tanto de los chilenos, como de aquellos que vienen a iniciar una nueva vida en nuestro país”, dijo el Jefe de Estado tras un recorrido por las oficinas ubicadas en la calle Matucana.

En total, 155.707 personas participaron del proceso extraordinario de inscripción, a las que se suman 108.550 inmigrantes que solicitaron visas por los canales regulares. Dentro del proceso extraordinario se inscribieron 49.828 ciudadanos provenientes de Haití, 31.682 de Venezuela, 22.819 de Colombia y 14.941 de Bolivia, siendo estos los cinco países con mayores inscripciones. En tanto, las tres regiones con mayor afluencia de extranjeros al proceso de regularización fueron la Metropolitana, Tarapacá y Valparaíso.

“De aquí en adelante, todos tenemos que tener muy en claro de que los tiempos de la inmigración ilegal ya han quedado atrás. Chile ha sido y va a seguir siendo un país abierto, acogedor a la migración extranjera, pero -como es natural y como es compartido por la inmensa mayoría de los chilenos- es evidente que esta migración tiene que ser cumpliendo con nuestras leyes”, dijo el Mandatario, quien estuvo acompañado por ministros, subsecretarios, legisladores y alcaldes.

El Presidente realizó un recorrido por las instalaciones de la nueva oficina de la Dirección de Extranjería y Migración emplazada en el emblemático edificio de la ex fábrica Moletto, con modernas instalaciones que fueron adaptadas para atender al público.

La oficina cuenta con 38 módulos de atención en funcionamiento y con una capacidad potencial de recibir a 1.000 personas en un espacio de 2.800 m2. Cuenta, además, con una sala de atención preferencial con nueve módulos, una sala de asistente social, una sala de atención de abogados y una sala de lactancia, un estacionamiento para coches de bebés y baños para discapacitados, garantizando una óptima atención de los usuarios.

ETIQUETA: PR_2018DEB

Punto de Prensa Presidente sobre Migraciones – 10 de diciembre, 2018

S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera, realiza un punto de prensa en el Palacio de La Moneda.

Muy buenas tardes:

Hoy conmemoramos los 70 años de vida del Acuerdo Universal de Derechos Humanos, y quiero reiterar, en forma firme y clara, el compromiso de nuestro Gobierno con el respeto y protección de los derechos humanos de todos, incluyendo los migrantes, en todo tiempo, en todo lugar y en toda circunstancia.

Respecto al Pacto de Migración que se adoptó hoy en Marrakech, Chile tiene una política firme y clara en materia de migración, que apunta a una migración ordenada, segura y regular. Una política de migración abierta a todos aquellos que vienen a Chile a iniciar una nueva y mejor vida, respetando nuestras leyes, integrándose a nuestra sociedad y aportando al desarrollo de nuestro país.

Pero también queremos tener una política de migración que cierre las puertas de nuestro país a quienes vienen a causarnos daño como, por ejemplo, los que vienen a cometer delitos, los narcotraficantes, los que hacen trata de personas o el crimen organizado.

Chile reconoce, y siempre ha reconocido, la importancia de la colaboración a nivel internacional, especialmente en desafíos tan importantes como son las migraciones y el respeto a los derechos humanos.

Y por eso, como país hemos suscrito diversos tratados en materia de migración y en materia de derechos humanos, que Chile, por supuesto, cumple y respeta.

Sin embargo, el Pacto de Migración de Marrakech contradice algunos de los principios y objetivos de nuestra política de migración ordenada, segura y regular, que ya estamos aplicando en nuestro país, y que se refleja en la Ley de Migraciones que enviamos al Congreso el 9 de abril de este año, y que ya ha sido aprobada en diversas comisiones de la Cámara de Diputados, y que esperamos sea pronto una Ley de la República,

porque Chile necesita, y con urgencia, tener una política de migraciones que nos permita ordenar nuestra casa.

En efecto, si bien el Pacto de Marrakech no es legalmente vinculante, sus objetivos, su contenido incentivan la migración irregular, establecen nuevos deberes para el Estado de Chile, restringen nuestra soberanía y pueden perjudicar a nuestro país en eventuales juicios internacionales.

Nuestro Gobierno, con el esfuerzo y aporte de todos los chilenos, estamos ordenando nuestra casa en materia de migraciones. Recordemos que cuando asumimos nuestro Gobierno en marzo de este año, había en Chile más de 300 mil inmigrantes irregulares o ilegales. Y, por supuesto, no nos parece conveniente ni para Chile ni para los chilenos suscribir un pacto que dificulta este proceso de poner orden en nuestra casa en materia de migraciones.

Y por esa razón, ejerciendo mis atribuciones como Presidente de la República, y teniendo como único norte el interés, el bienestar y la calidad de vida de todos mis compatriotas, tomé la decisión de no adoptar el Pacto de Marrakech.

Muchas gracias.

ETIQUETA: PR_2018DEC

Declaración Pública de S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera: Chile, Política de Migraciones y Pacto de Marrakech – 15 de diciembre, 2018

EL VALOR DE LOS PRINCIPIOS

En épocas de controversias es siempre sano recordar y recurrir a los principios.

Nuestro Gobierno promueve una migración segura, ordenada y regular. Esto significa que Chile tiene una política de puertas y brazos abiertos para acoger a aquellos migrantes que vienen a nuestro país a iniciar una nueva y mejor vida, a respetar nuestras leyes, empezando por la ley de Migración, a integrarse a nuestra sociedad y a aportar al desarrollo de Chile.

Encontrarán, sin embargo, una política de puertas cerradas aquellos que intenten ingresar a nuestro país para causarnos daño como bandas de delincuentes, crimen organizado, narcotraficantes o trata de personas.

También creemos que toda persona tiene derecho a dejar su país en busca de una nueva y mejor vida. Y que todo país tiene derecho a decidir, como explícitamente lo reconoce el Comité de DDHH de Naciones Unidas, qué migrante y bajo qué condiciones puede ingresar a su territorio.

Y por supuesto, los Derechos Humanos deben ser respetados y protegidos para todos, incluyendo los migrantes, en todo tiempo, lugar y circunstancia.

DESORDEN MIGRATORIO DEL GOBIERNO ANTERIOR

Cuando asumimos el Gobierno, la situación migratoria en Chile reflejaba un desorden alarmante. Durante el Gobierno de la Nueva Mayoría cerca de 700 mil personas ingresaron a Chile como turistas, cientos de miles de ellos con la clara intención de quedarse en forma irregular o engañados por verdaderas mafias de tráfico de personas. Al 11 de marzo de este año había en Chile más de 250 mil migrantes irregulares. A las autoridades migratorias chilenas se le entregaron más de 45 mil documentos falsos; y los trámites migratorios tomaban en promedio 9 horas. Los migrantes debían hacer largas y extenuantes filas de espera para poder realizar sus trámites. Esta situación sin duda fue conocida y tolerada por el Gobierno anterior.

PONER ORDEN EN NUESTRA CASA

Entre las primeras urgencias que debió enfrentar nuestro Gobierno fue poner orden en nuestra casa en materia de migraciones, para lograr una migración segura, ordenada y regular. Con este objetivo iniciamos un proceso extraordinario de regularización de migrantes, excluyendo a aquellos con antecedentes penales, al cual ya se han incorporado más de 155 mil migrantes. Derogamos la Visa Temporal por motivos laborales que había generado 45 mil documentos falsos. Creamos nuevas visas como la Visa de Responsabilidad Democrática para venezolanos, la Visa de Estudio y la Visa Humanitaria para reunificar familias haitianas.

Adicionalmente, enviamos indicaciones al Proyecto de Ley de Migración y Extranjería, que habíamos presentado durante nuestro primer Gobierno anterior, para modernizar y perfeccionar nuestra legislación migratoria, que databa de 1975, estableciendo requisitos de ingreso claros y procedimientos administrativos eficaces, con el propósito de lograr una migración segura, ordenada y eficaz, que facilite el ingreso a Chile de aquellos migrantes que contribuyen al bienestar de nuestro país, y evite el ingreso de aquellos que vienen a causar daño a nuestro país. El Proyecto de Ley además crea el Servicio y el Registro Nacional de migrantes y un Consejo de Políticas Migratorias. Este Proyecto ha sido ya aprobado por varias comisiones de la Cámara de Diputados.

RAZONES PARA NO ADOPTAR EL PACTO DE MARRAKECH

Nuestro Gobierno decidió no adoptar el Pacto de Migraciones de Marrakech porque contradice algunos de los principios antes mencionados y porque no resguarda adecuadamente los legítimos intereses de Chile y los chilenos.

Nuestra decisión se funda en 3 razones fundamentales:

Primero: El Pacto de Marrakech incentiva la Inmigración irregular, al fomentar el trabajo informal, al promover el ingreso de los denominados “inmigrantes vulnerables”, al dificultar la detención de migrantes irregulares y otorgarles acceso a pensiones sin reunir los requisitos, al hacer difusa la distinción entre migrantes y refugiados y entre migrantes irregulares y regulares, lo cual perjudica la situación de los refugiados, que sufren persecuciones, y de los migrantes regulares, que respetan nuestras leyes.

Segundo: El Pacto de Marrakech establece nuevos deberes para el Estado, como el de revisar nuestra legislación, políticas públicas y actos administrativos y promover la suscripción de nuevos acuerdos bilaterales y regionales. Adicionalmente, establece el deber del Estado de crear condiciones para el desarrollo económico y social de los migrantes expulsados, después de retornar a su país de origen, fijando deberes específicos para el país del cual fueron expulsados en materia de protección social, asistencia psicológica y oportunidades de empleo en el país de origen.

Tercero: El Pacto de Marrakech limita el derecho soberano de todo Estado a decidir cómo resguardar sus fronteras, quién y bajo qué condiciones ingresa a su territorio y a quiénes otorga beneficios.

Si bien el Pacto de Marrakech dice ser no vinculante, es evidente que si Chile adopta ese Pacto se compromete con su espíritu y contenido. De hecho, el Pacto utiliza 86 veces la palabra compromiso y 15 veces la palabra deber. Adicionalmente, el Pacto puede tener efectos políticos y jurídicos. Estos instrumentos, conocidos como *soft law*, son permanentemente utilizados por instancias internacionales, e incluso por Tribunales Internacionales, para exigir su cumplimiento o pretender derivar de ellos obligaciones jurídicas de parte de los Estados.

RESPUESTA A PRINCIPALES CRÍTICAS

Algunos han sostenido que la decisión del Gobierno en materia de este Pacto sería contraria a una política de Estado en materia de relaciones exteriores. La Constitución entrega al Presidente de la República la conducción de las relaciones internacionales. Es verdad que, en los temas fundamentales de la política exterior, Chile ha tenido una valiosa y larga tradición de actuar con políticas de Estado. Nuestro gobierno respeta, valora y practica esta tradición. Así lo hemos demostrado en el caso de los juicios ante la Corte Internacional de La Haya, las decisiones relativas a la mantención de la paz, la seguridad internacional y el respeto a la democracia y los Derechos Humanos, el respecto al derecho internacional, nuestro compromiso con el cambio climático y el calentamiento global, y muchas otras instancias.

Sin embargo, en nuestra opinión, la forma en que Chile norma o regula su política migratoria es un asunto de carácter interno y no forma parte de una política exterior de Estado. Por ejemplo, nosotros nunca fuimos consultados y siempre discrepamos profundamente de la política de Migración aplicada por el Gobierno anterior, que no impidió o toleró la masiva inmigración ilegal que afectó a Chile.

Otros han sostenido que la decisión de nuestro Gobierno respecto al Pacto de Marrakech sería contraria al multilateralismo. Nuestro Gobierno cree firmemente en las bondades del multilateralismo. Por eso participamos activamente en las Naciones Unidas, la OEA, el Grupo de Lima, Celac, la Corte Penal Internacional, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otras organizaciones como la Alianza del Pacífico, APEC, y últimamente, como invitados, en el G-20.

Sin embargo, y como es evidente, el multilateralismo no puede significar la obligación de tener que suscribir todos y cada uno de los Acuerdos, Pactos o Declaraciones de

estos organismos multilaterales. Es de la esencia del multilateralismo ejercer y respetar el derecho de suscribir o no suscribir, libremente, sus Acuerdos.

CONCLUSIONES

Chile cree y está comprometido con el diálogo y la colaboración internacional para avanzar hacia una Migración segura, ordenada y regular en el mundo y en nuestro país. Prueba de ello es nuestra ratificación de la Convención sobre Trabajadores Migratorios, la Declaración de Nueva York para los Migrantes y la Declaración de Quito sobre Movilidad Humana. En la misma línea, Chile participó de las conversaciones y negociaciones del Pacto de Marrakech, porque comparte la importancia de la colaboración internacional para lograr una migración segura, ordenada y regular.

Sin embargo, como Presidente de Chile, y en resguardo del interés de Chile y de todos mis compatriotas, no puedo apoyar un texto que, por las razones antes mencionadas y después de un profundo y exhaustivo análisis, considero que lesiona y no resguarda el interés de Chile, incentiva y pone el foco en la migración irregular, facilita la promoción de derechos que no están reconocidos, establece nuevos deberes para el Estado de Chile, dificulta el resguardo de nuestras fronteras y limita nuestra soberana capacidad de tomar decisiones en materia de Migración en el mejor interés de todos los chilenos.

Por eso durante nuestro primer Gobierno presentamos un Proyecto de Ley para modernizar y perfeccionar nuestra legislación en materia de Migración, que ya tiene más de 40 años y OBEDECE A una realidad muy distinta DE la que vivimos hoy. Por eso hoy estamos impulsando y enriqueciendo con nuevas indicaciones ese Proyecto de Ley. Creemos que los temas de Migración, tan importantes para la calidad de vida de los chilenos, deben discutirse principalmente en Chile y Valparaíso, con participación de todos los chilenos, y no solamente en Marrakech o Nueva York.

Por todas estas razones, y pensando sólo en el interés de Chile y los chilenos, he decidido como Presidente de la República de Chile no adoptar el Pacto de Marrakech.

LOS DESAFÍOS DEL FUTURO

El rol de Chile en la comunidad internacional es destacado y reconocido. En los próximos dos años Chile será país sede de dos grandes cumbres internacionales. En noviembre del próximo año celebraremos en Chile la Cumbre de la APEC, que reúne a 21 economías del Asia-Pacífico que representan más de dos tercios de la población y más de tres cuartos del producto mundial.

Adicionalmente, en la reunión de la COP-24, realizada el viernes pasado en Katowice, Polonia, se decidió designar a Chile como el país sede de la Cumbre COP-25, a celebrarse en nuestro país en enero 2020. En esta Cumbre tendremos, a partir de los compromisos logrados en las anteriores cumbres, y especialmente la COP-21 de París, la responsabilidad de promover, con decisión y urgencia, avances significativos para controlar el cambio climático y el calentamiento global, de forma de anticiparnos, prevenir, reducir y mitigar sus negativas consecuencias sobre la calidad de vida de la humanidad y la supervivencia de la raza humana en el planeta Tierra.

Para comprender la importancia de esta misión es bueno recordar las palabras del ex Presidente Barack Obama, quien afirmó que nuestra generación es la primera en sufrir las consecuencias del cambio climático, y la última en poder hacer algo para evitar que éste se transforme en una tragedia.

ETIQUETA: DEM_2019PMA

Presidente Piñera presenta reforma para “garantizar una migración segura, ordenada y regular” – 9 de abril, 2019

El Jefe de Estado anunció indicaciones al Proyecto de Ley de Migración, un Instructivo Presidencial, y diversos decretos que buscan actualizar a Chile en la materia. A la vez, recalcó que el país “ha sido, es y seguirá siendo un país abierto y acogedor con la inmigración”.

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, presentó este lunes su propuesta de reforma a la Ley de Migraciones, así como una serie de medidas adicionales para garantizar una migración segura, ordenada y regular.

“Chile ha sido, es y seguirá siendo un país abierto y acogedor con la inmigración”, dijo el Jefe de Estado en un acto en el Palacio de La Moneda en el que estuvo acompañado por ministros, legisladores de diversos partidos, intendentes, alcaldes, embajadores y representantes de la sociedad civil.

El Mandatario recalcó que se abrirá un proceso extraordinario que permita regularizar, de forma gradual, a aquellos extranjeros que permanezcan en el país en situación irregular y que no cuenten con antecedentes penales en su país de origen o en Chile.

El Presidente indicó que enviará al Congreso un conjunto de Indicaciones al Proyecto de Ley del año 2013 que recoge elementos del proyecto presentado en 2017.

Entre las iniciativas propuestas se destaca:

- Establecer requisitos de ingreso claros y un procedimiento administrativo eficaz para luchar contra el ingreso irregular e impedir que personas con antecedentes penales entren a Chile.
- Establecer un Consejo de Política Migratoria, cuya tarea será formular y actualizar en forma periódica una política migratoria clara y transparente para nuestro país.
- Crear un Servicio Nacional de Migraciones, que tendrá la estructura y capacidad para llevar adelante la ejecución de la política migratoria, y actuará como el canal estatal para relacionarse con los migrantes.
- Establecer un sistema flexible de categorías migratorias.
- Descriminalizar la residencia irregular y eliminar las sanciones penales para las infracciones migratorias. Por otro lado, se simplifica y agiliza el proceso de expulsión para aquellos extranjeros que hayan infringido la Ley Migratoria.

Estas iniciativas irán acompañadas por una serie de medidas de rápida ejecución que incluyen una reformulación de los visados de residencia temporaria y la creación de nuevas categorías de visas orientadas a personas que deseen trabajar o estudiar en Chile

“Estos son los principios que nos guían y las medidas que proponemos o que ya hemos adoptado con el fin de cuidar y ordenar nuestro hogar común, nuestra casa compartida, promoviendo una política migratoria moderna que fomente la migración segura, ordenada y regular, adecuándose a los tiempos actuales y a las necesidades del país, pero sin nunca perder de vista los derechos y la protección de los migrantes”, dijo el Mandatario, quien inició la jornada con un encuentro con migrantes en Chile.

“De esta manera, Chile podrá seguir siendo un país abierto y acogedor, un país de gente diversa pero fuertemente unida, un país que con el esfuerzo de todos conquistará un desarrollo integral e inclusivo, derrotará definitivamente la pobreza y les brindará a todos sus habitantes, independientemente de donde hayan nacido, las oportunidades y seguridades que les permitan realizar los talentos que Dios les dio y llegar tan lejos como sus sueños y esfuerzo lo permitan”, concluyó el Jefe de Estado.

Actualmente, residen en Chile cerca de un millón de inmigrantes —que representan el 5,5% de la población—, de los cuales se estima que más de 300 mil se encuentran en situación irregular, cifras que más que duplican las existentes solo cuatro años atrás.

En la presentación, el Presidente Piñera estuvo acompañado de los ministros del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick; de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero; de Justicia, Hernán Larraín; de Hacienda, Felipe Larraín; de Desarrollo Social, Alfredo Moreno; de Trabajo, Nicolás Monckeberg; de Educación, Gerardo Varela; de Salud, Emilio Santelices, de la Secretaría General de la Presidencia, Gonzalo Blumel; de la Secretaría General de Gobierno, Cecilia Pérez; y de la Mujer, Isabel Plá.

Al finalizar, el Mandatario sostuvo una videoconferencia con todos los Intendentes del país, acompañado del Ministro Andrés Chadwick, y el subsecretario de Interior, Rodrigo Ubilla. Esto, con el objetivo de informar sobre las propuestas migratorias.

ETIQUETA: DEM_2019BB

Balance a un año de la implementación de la política migratoria del Presidente Piñera – 10 de abril, 2019

A 365 días de la implementación de la Política Migratoria impulsada por el Presidente Sebastián Piñera, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, junto al Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla y el Jefe del Departamento de Extranjería y Migración; Álvaro Bellolio, realizaron un balance en el que dieron cuenta del aumento de migrantes en nuestro país, los que el año pasado llegaron a ser 1.251.225 personas, números que se traducen en un importante crecimiento multicultural en nuestra sociedad.

“Para nosotros, en cada migrante, en cada familia migrante, hay personas a las cuales queremos agradecerles su colaboración y su aporte a Chile, y hay personas a las cuales

estamos exigidos todos, y más aún nosotros que somos autoridad, a respetar siempre su dignidad y sus derechos fundamentales, y nunca caer en ninguna forma de discriminación arbitraria o algún tipo de abuso” dijo el Ministro del Interior para referirse a la política migratoria aplicada en nuestro país y que tiene como cuatro primeras colonias más numerosas a países no fronterizos: Venezuela, Perú, Haití y Colombia.

Sobre las solicitudes de VISA, también ha existido un aumento exponencial, ya que el 2018 aumentó en un 48 por ciento las solicitudes en trámites migratorios, impulsado principalmente por la Regularización Extraordinaria y los altos flujos de migrantes venezolanos que ingresan como turista para solicitar un cambio de residencia.

Dentro de las mejoras, en abril de este año comenzó la marcha blanca del trámite de Permanencia Definitiva de manera online, el que ya se encuentra disponible vía web en el nuevo sitio de Extranjería www.extranjeria.gob.cl, un esfuerzo que fue realizado junto a la División de Gobierno Digital.

Inauguración Sala de Exposición para Migrantes

Con el objetivo de que los migrantes tengan un espacio para poder exhibir su cultura, las autoridades inauguraron una Sala de Exposición que se ubica en la sede principal del Departamento de Migración y Extranjería ubicada en la calle Matucana, la que abrió sus puertas este miércoles, con una muestra fotográfica de Sebastián Thomas, que revela los rostros de distintos migrantes que llegaron a nuestro país con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Uno de estos retratos, es Jean, un niño haitiano que llegó con sus padres y que hace un par de años reside en Curicó. Amante de la fotografía, posó junto a las autoridades frente a los cuadros que tienen su rostro.

El Jefe del Departamento de Migración y Extranjería, Álvaro Bellolio, aseguró que este espacio es una forma de que los migrantes puedan plasmar su arte y cultura, acercando también sus raíces a las nuestras. “Esta Sala las exposiciones van ir rotando y queremos hacer una invitación a sus comunidades si quieren mostrar alguna muestra, las puertas están abiertas”

ETIQUETA: DEM_2019DEC

Presidente Piñera: “Bienvenidos a Chile los que vienen a trabajar honestamente, cumplir nuestras leyes, integrarse a nuestra sociedad y aportar al desarrollo del país” – 23 de abril, 2019

El mandatario visitó uno de los más de 100 puntos en donde los extranjeros podrán regularizar su situación migratoria de manera eficiente.

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, visitó el Estadio Víctor Jara, que fue dispuesto como uno de los centros donde los migrantes que han llegado al país comenzarán su proceso de regularización.

“Queremos que la migración a nuestro país sea una buena migración, ordenada, regulada y segura, que permita mejorar la calidad de vida, tanto de los que vienen a Chile a buscar una vida nueva, como también de los propios chilenos”, aseguró el mandatario, quien el 9 de abril anunció una serie de iniciativas para ordenar y regular el flujo migratorio del país.

El Jefe de Estado aseguró que se buscará “modernizar” la regulación migratoria para asegurar la “calidad de vida” para todas las personas que vivan en el país.

“Y por esa razón, se los quiero decir con mucha franqueza: bienvenidos a Chile los que vienen a trabajar honestamente, los que vienen a cumplir nuestras leyes, los que vienen a integrarse a nuestra sociedad, los que vienen a hacer un aporte al desarrollo de nuestro país”, dijo Piñera.

Se estima que hay cerca de 300.000 personas en Chile que aún no han regularizado su situación migratoria, por lo que el país ha dispuesto de más de 100 puntos para que los extranjeros puedan llevar a cabo el trámite.

En ese contexto, el Presidente puso especial énfasis en que no permitirá que ingresen al país “los contrabandistas, los narcotraficantes, los delincuentes, porque eso le hace daño a Chile”.

ETIQUETA: DEM_2019CMD

Lanzamiento del Compromiso Migrante – 2 de agosto, 2019

El jueves 1° de agosto de 2019, a las 16.00 horas, en el Auditorio del Zócalo del Edificio Moneda Bicentenario (Teatinos 92, Santiago), se llevó a cabo una ceremonia a la que asistieron más de 130 personas, y que marcará un nuevo hito en el desarrollo de la política migratoria del Gobierno: el lanzamiento del “Compromiso Migrante”. Este reconocimiento será entregado por el Estado de Chile, de forma conjunta a través del Departamento de Extranjería y Migración (DEM) y la Dirección del Trabajo (DT), a aquellas instituciones, empresas y gremios que se destaquen por la inclusión, el enfoque intercultural y la no discriminación en su composición interna, gestión y relación con el entorno.

En opinión de Álvaro Bellolio, es fundamental desde el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública visibilizar las buenas prácticas del sector privado, dado que la inclusión de los migrantes depende tanto del ministerio, como de los diferentes ministerios sectoriales, pero también de la sociedad civil y los privados. “Es por ello que estas iniciativas que destacan la regularidad migratoria e inclusión laboral son fundamentales para generar un país donde los migrantes puedan desarrollar sus capacidades y colaborar a mejorar la calidad de vida de todos los residentes”, afirmó el Jefe de Extranjería y Migración.

En tanto, el Director Nacional del Trabajo, Mauricio Peñaloza, recordó que la legislación laboral de nuestro país reconoce los mismos derechos para los trabajadores chilenos y

migrantes, y que este principio es fiscalizado por su institución. «Nosotros ya hemos dado pasos para promover una inclusión efectiva de los trabajadores migrantes en el mundo laboral chileno, mediante la realización de talleres de capacitación en normativa laboral y de sensibilización para empleadores y dirigentes sindicales, con el objetivo de que faciliten este proceso de integración».

El objetivo general del Compromiso Migrante es contribuir a un Chile inclusivo, intercultural y sin discriminación, mediante la promoción de buenas prácticas en cuanto al trabajo de personas chilenas y extranjeras, en las instituciones, empresas y gremios de todo el país.

Estas buenas prácticas serán reconocidas por el Departamento de Extranjería y Migración y la Dirección del Trabajo y tendrán una dimensión internacional. Para eso se contará con el concurso de los “Patrocinadores” del Compromiso Migrante: la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Durante el acto, las autoridades de ambas instituciones de Gobierno firmaron el “Convenio de Colaboración y Acción Conjunta entre la Subsecretaría del Interior y la Dirección del Trabajo para efectos del otorgamiento del Compromiso Migrante”.

El mundo del trabajo es un terreno propicio para que siga creciendo el Chile inclusivo, intercultural y sin discriminación al que todos aspiramos. Es por eso que el Compromiso Migrante tiene además “colaboradores”, como la Corporación de la Producción y el Comercio y la Mesa Sindical Migrantes, entre otras agrupaciones. Estos colaboradores apoyarán y orientarán a las instituciones, empresas y gremios en la obtención de este reconocimiento.

ETIQUETA: DEM_2019CNE

“Nuevos chilenos” recibieron sus Cartas de Nacionalización en La Moneda – 24 de septiembre, 2019

El Ministro del Interior y Seguridad Pública (s), Rodrigo Ubilla, junto al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración, Álvaro Bellolio, encabezó la ceremonia de entrega de Cartas de Nacionalización a 90 personas, que a contar de hoy se convierten en ciudadanos chilenos.

“Chile ha sido, es y seguirá siendo un país abierto y acogedor con la inmigración. Una de las principales riquezas de nuestro país es su diversidad, aportada por nuestros pueblos originarios y por quienes -a lo largo de nuestra historia- han buscado una vida mejor en este territorio”, recalcó el ministro Ubilla. La autoridad destacó que la actual política migratoria del gobierno establece un equilibrio justo entre quienes vienen al país a aportar y quienes tienen otros intereses que se oponen al respeto de la ley y el orden.

“Ustedes representan el fin de un proceso, que da cuenta de un esfuerzo personal y familiar muy importante y hoy se transforman en un puente entre sus países de origen y Chile y eso es algo muy valioso”, dijo Rodrigo Ubilla durante la actividad que se realizó en el Patio de Los Cañones del Palacio de la Moneda.

De igual forma, valoró el aporte de la migración al desarrollo económico y productivo de Chile al ejemplificar que alrededor del 50 por ciento de los médicos que atienden en el sistema público de salud son nacidos en el extranjero.

En nombre de los nacionalizados, la odontóloga colombiana, Claudia Bernal, agradeció las oportunidades que le brindó Chile para desarrollar su profesión desde hace seis años, en el Cesfam Dr. José Durán Trujillo de San Carlos, en la Región del Biobío.

Las personas que hoy se nacionalizaron son de países como Pakistán, Marruecos, India, Colombia, Ecuador, Federación de Rusia y Cuba, entre otros, y desde esta fecha podrán optar a cargos públicos de elección popular, salir y regresar del país sin restricciones, además de obtener pasaporte chileno.

Desde 2010 hasta septiembre de 2019, se han entregado 11.246 Cartas de Nacionalización. En su mayoría, son mujeres las que han recibido este beneficio (6.063 mujeres versus 5.183 hombres).

Respecto del número de Cartas otorgadas por países, el listado lo lideran, Perú (2.620), Colombia (1.614) y Ecuador (1.358) y sobre Cartas otorgadas según ocupación, la mayoría declara ser estudiante, dueña de casa, ingeniero, médico y comerciante.